

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA CIENCIAS POLITICAS**



PROYECTO DE GRADO

**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER COMO ACTIVISTA
EN EL DISTRITO 1 DE LA SECCION MUNICIPAL DE EL ALTO
ELECCIONES MUNICIPALES 2004 Y SU POSTERIOR
INCORPORACION AL ÁMBITO MUNICIPAL**

**POSTULANTE: HELIA CYNTHIA BARRIGA GUZMÁN
TUTORA. LIC. JIMENA COSTA BENAVIDES**

LA PAZ – BOLIVIA

2011

Agradecimientos :

Gracias a Dios a mi hijo a todos mis seres queridos a mi tutora Dra. Jimena Costa por su sencillez y ayuda a todas las personas que han hecho posible el llevar a cabo este proyecto en especial a Erick,

Este proyecto está dedicado a todas las mujeres que hacen de este mundo un lugar mejor en especial a mi madre y a mi hermana...

RESUMEN

Analizamos el proceso electoral que culminó con las elecciones de diciembre de 2004 para la alcaldía de El Alto en el distrito I (en base a una muestra no aleatoria de 250 mujeres activistas encuestadas) puesto que es uno de los más representativos en población y en diversidad de personas, tomando en cuenta a las mujeres que participaron como activistas en estas elecciones; nuestra intención al estudiar este proceso se enfoca a identificar las motivaciones que llevan a la participación de la mujer en este ámbito, los obstáculos que se le presentan como parte activa de una campaña, por último ver su posterior inclusión en el ámbito municipal dentro de la Sub Alcaldía que corresponde al distrito y cuál es su desempeño en la función pública en su condición de mujer para poder plantear mecanismos idóneos que sirvan a todas las mujeres que fungen como funcionarias públicas dentro de la alcaldía municipal de el Alto en la capacitación sobre temas políticos como lo supone un proceso electoral y también en la temática de la función pública con enfoque de género para promover a las mujeres como puntales del desarrollo de su municipio. En este afán se tuvo la colaboración del CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA para la realización de este proyecto ya que el centro posee una conocida trayectoria actuando incansablemente con la problemática de la mujer en la ciudad de El Alto a todo nivel incluyendo muy especialmente la participación política en todas las esferas mediante su gerencia de Acción Ciudadana. Al existir un marco normativo internacional y nacional que promueve la inclusión y transversalización del tema de género atodos los niveles y en el caso que nos ocupa dentro del manejo de la administración de los gobiernos municipales tarea que por demás inconclusa es

necesario el accionar de todos los actores sociales en este escenario para que sea tomado en cuenta y se priorice su atención no solo en las discusiones y cumbres sociales sino también a través de proyectos destinados a organizaciones de base que trabajar el tema y que tienen capacidad de influencia y control de las mujeres en las decisiones públicas para incidir en los presupuestos de los gobiernos locales como lo es el gobierno municipal de El Alto con el fin de llevar a la práctica propuestas que consigan efectivamente más equidad , desarrollo y democracia.

INDICE

	Paginas
INTRODUCCION.....	2
JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	5
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	5
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	6

CAPITULO I

PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES

MUJER Y MUNICIPIO

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Participación Política.....	8
1.2. Equidad de Género.....	8
1.3. Perspectiva de Género.....	9
1.4. Desarrollo Humano en igualdad	9-10
1.5. Género y participación.....	11
1.6. Acción Positiva.....	11
1.7. Democracia.....	11-12
1.8. Municipalidad.....	13
1.3. Municipio.....	14
1.10. El Gobierno Municipal.....	14
1.11. Funcionario Público.....	14
1.12. Políticas Públicas.....	14-15
2. MARCO NORMATIVO.....	15-20

CAPITULO II

ELECCIONES MUNICIPALES 2004 UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES COMO ACTIVISTAS

1. El Distrito 1.....	21 - 23
2.Elecciones 2004.....	23 - 45

CAPITULO III

DEL ACTIVISMO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL A LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA SUBALCALDIA DEL DISTRITO 1

1. La problemática de Género en la urbe alteña.....	46 - 48
2 La Problemática de género dentro del Distrito1.....	48
2.1. Obstáculos y limitaciones en el ejercicio de la función pública en la Subalcaldia Distrito 1.....	49-50
3. LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL- Y GÉNERO.....	50 - 54

CAPITULO IV

DESARROLLO LOCAL CON ROSTRO DE MUJER

1. EL DESARROLLO LOCAL.....	55 - 56
2. PROPUESTAS PARA LA INCLUSION DE LAS MUJERES COMO FUNCIONARIAS PUBLICAS EN LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO CON ENFOQUE DE GÉNERO.....	57 - 59
CONCLUSIONES.....	60 – 66
BIBLIOGRAFTA.....	63 - 66
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN.

Los procesos electorales son un pilar en la consolidación de los sistemas democráticos de los que formamos parte; de como se lleven a cabo depende mucho los resultados de las elecciones y la composición de los espacios de poder dentro de los gobiernos nacionales locales y departamentales.

La ley establece la igualdad para las mujeres en todas las candidaturas para los cargos de representación popular, lo cual condice con la renombrada igualdad de género que enarbolan los sistemas democráticos de los cuales formamos parte. Al ser la mujer parte de este escenario político no sólo como candidata sino fundamentalmente en el caso que nos ocupa como activista dentro de las campañas electorales se abre un importante espacio de reflexión acerca del papel que desempeña en el sistema democrático vigente.

En este contexto, analizamos el proceso electoral que culminó con las elecciones de diciembre de 2004 para la alcaldía de El Alto en el distrito 1 (en base a una muestra no aleatoria de 250 mujeres activistas encuestadas) puesto que es uno de los más representativos en población y en diversidad de personas, tomando en cuenta a las mujeres que participaron como activistas en estas elecciones ; nuestra intención al estudiar este proceso se enfoca a identificar las motivaciones que llevan a la participación de la mujer en este ámbito, los obstáculos que se le presentan como parte activa de una campaña, por último ver su posterior inclusión en el ámbito municipal dentro de la Subalcaldía que corresponde al distrito y cuál es su desempeño en la función pública en su condición de mujer para poder plantear mecanismos idóneos que sirvan a todas las mujeres que fungen como funcionarias públicas dentro de la alcaldía municipal de el Alto en la capacitación sobre temas políticos como lo supone un proceso electoral y también en la temática de la función pública con enfoque de género para promover a las mujeres como puntales del desarrollo de su municipio.

En este afán se tuvo la colaboración del CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA

MUJER GREGORIA APAZA para la realización de este proyecto ya que el centro posee una conocida trayectoria actuando incansablemente con la problemática de la mujer en la ciudad de El Alto a todo nivel incluyendo muy especialmente la participación política en todas las esferas mediante su gerencia de Acción Ciudadana, en tres etapas:

- **Primera etapa,** recolección de datos para el desarrollo del marco teórico de la investigación y el esclarecimiento de las temáticas de género y participación política de la mujer en el alto, mediante la oficina del CIDAT que se encarga del manejo de la información constituyéndose en una biblioteca completa con relación a los temas planteados.
- **Segunda etapa,** mediante la gerencia de Acción Ciudadana se aclararon los objetivos y se enmarco el desarrollo del proyecto con el fin de que el mismo aborde el tema de la participación política de la mujer como activista en procesos electorarios ya que es un tema que no ha sido estudiado y que de acuerdo a los objetivos de la investigación será una fuente de información para diseñar políticas públicas que beneficien a las mujeres como funcionarias de los gobiernos municipales en general y específicamente en la urbe alteña.
- **Tercera etapa,** el compromiso de realizar acciones conjuntas para la elaboración de talleres que incluyan a las funcionarias públicas de la ciudad de El Alto para el planteamiento de políticas públicas que las beneficien en torno a la problemática de género y participación política puesto que como institución el CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER GREGORIA APAZA apoya permanentemente a la capacitación de las mujeres en todos los ámbitos fundamentalmente apoyando la participación política de las mujeres dentro de sus

organizaciones de base y como tal siempre propugna la inclusión de temas de género en la agenda del gobierno municipal de la ciudad de El Alto buscando fomentar la construcción de una cultura de género.

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.

La participación es considerada como la “incorporación de los grupos sociales a la gestión y toma de decisiones en la sociedad, es decir, como ampliación de la ciudadanía. Las mujeres esperan no sólo votar, sino también integrarse en la gestión, en la política y en la solución de problemas sociales”.¹

En este contexto nos encontramos frente a la lucha de miles de mujeres por ganar espacios donde su participación sea importante y también por lograr una fuente de trabajo por ello miles de ellas participan en procesos electorarios como activistas es el caso de la última elección municipal para la alcaldía de la ciudad de el alto donde haciendo un trabajo meticuloso en base a encuestas de percepción enfocadas en el Distrito 1 confirmamos esta afirmación es decir que las mujeres desean participar no solo para hacer valer sus derechos frente a la sociedad sino también en busca de una opción de trabajo encontrando en el gobierno municipal una opción válida a sus aspiraciones.

Por otro lado vemos que las mujeres constituyen el 51,14 % de la población ²(Censo 2001) en la ciudad de El Alto un vasto sector con potencialidades como actoras e impulsoras del desarrollo dentro de este municipio puesto que desarrollan todas sus actividades en contacto directo con la comunidad ,es decir ,se relacionan íntimamente con los problemas que se presentan cotidianamente ya que su actividad diaria no solo de ama de casa, sino también en el colegio o la escuela , al asistir a las reuniones de las juntas escolares y de vecinos donde surgen la mayoría de las demandas de la

¹ RUIZ, Carmen Beatriz. Mujer Género y Desarrollo Local Urbano. CPMGA. 1996 Pág. 77.

² Estadística socioeconómica del municipio de El Alto 6 de marzo de 2007.

población como ser el acceso al alcantarillado , el alumbrado público , seguridad ciudadana entre los más comunes, sensibiliza a la mujer sobre estas temáticas y las cientos de demandas de su barrio.

Es en este sentido que la mujer se convierte en el vínculo más directo entre las demandas de la población y el gobierno municipal.

Ahora bien habiendo identificado las motivaciones que hacen a la mujer participar en los procesos electorarios debemos evidenciar su inclusión y su desempeño como funcionarias pública, identificar los obstáculos y limitaciones con los que se encuentran en su condición de mujeres incluyendo el enfoque de género para este cometido puesto que está reconocido como una herramienta del desarrollo humano imprescindible para el crecimiento de la sociedad y la consolidación de los sistemas democráticos .

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.

La Subalcaldía del distrito 1 de la ciudad de El Alto, no cuenta con instrumentos de Capacitación dirigida a temáticas con enfoque de Género en la Gestión Pública y menos aún con referencia a los procesos electorales dirigidos a las funcionarias públicas del gobierno Municipal siendo que muchas de estas funcionarias han participado como activistas en el proceso electoral del 2004.

OBJETIVOS DEL TEMA.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la participación de las mujeres como activistas dentro del proceso electoral de las elecciones municipales de 2004 en el distrito 1 de la ciudad de El Alto verificar cuantas llegan a la función pública para plantear **LAINCLUSION DE LAS MUJERES COMO FUNCIONARIAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO CON ENFOQUE DE GÉNERO.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Identificar las motivaciones que llevan a las mujeres a participar como activistas en las campañas electorales en el Distrito 1 para las elecciones

municipales del 2004.

- b) Conocer la problemática de la mujer activista como funcionaria pública.
- c) Proponer políticas públicas eficaces que apoyen a las funcionarias en su calidad de mujeres y también las capaciten para posteriores procesos electorarios.
- d) Promover a las mujeres como puntal del desarrollo de su municipio con equidad de género.

METODOLOGIA

Al plantear el tema del proyecto de grado de la revisión bibliográfica se obtuvo que el tema específico no estaba aún desarrollado es decir la participación política de las mujeres de El Alto como activistas en procesos electorales y su posterior incorporación en el ámbito municipal no había sido planteado por ello se define como un ESTUDIO EXPLORATORIO. Con lo referente a la metodología de la investigación se planteo el trabajo de campo de la siguiente manera:

METODO: Cuantitativo

TECNICA: Encuesta aplicada a través de un cuestionario.

METODO DE MUESTREO: No probabilístico

UNIVERSO: Mujeres de El Alto

POBLACIÓN: Mujeres de El Alto que participaron como activistas en la campaña para las elecciones municipales 2004

MUESTRA NO PROBABILISTICA: Mujeres alteñas que participaron como activistas en la campaña para las elecciones municipales 2004 en el Distrito 1.

TAMAÑO MUESTRAL: Se encuestó a 250 mujeres activistas de diferentes tiendas políticas.

TRABAJO DE CAMPO: De Noviembre a Diciembre de 2004.

La selección de tal población fue realizada en base al conocimiento del contexto ya que el distrito uno es el más representativo de la ciudad de El Alto en tanto y en cuanto en él se conjugan todos los niveles sociales que en los demás distritos son

homogéneos es decir es diverso en cuanto a los niveles socioeconómicos de sus habitantes.

Se tuvo el concurso de los siguientes métodos para la realización del proyecto:

a) OBSERVACIÓN, consiste en la observación directa del fenómeno objeto de nuestro estudio en este caso el proceso electoral municipal 2004 en El Alto y el trabajo que a la fecha llevan a cabo las mujeres dentro del gobierno local de la ciudad de El Alto dentro de la Subalcaldía del distrito 1.

b) INDUCTIVO, mediante este método que conduce de lo particular a lo general, se plantearan propuestas que siendo pertinentes solo al objeto de estudio enfocado en este caso en la Sub Alcaldía del distrito 1 puedan ser asumidas por todo el municipio de El Alto e incluso puedan ser un modelo para otros municipios.

c) MEDICIÓN, este método que consiste en dar valor numérico a los datos de nuestra investigación con el fin de que dichos datos nos sirvan en un primer diagnostico acerca de la problemática de la mujer en los procesos electorales como activista el cual se sistematizo como ya indicamos en la primera etapa de la investigación

TÉCNICAS.

a) BIBLIOGRAFICA, consiste en la recopilación de toda la información documental pertinente que vamos a utilizar contenidas en fichas que nos faciliten su manejo y que nos ayuden para la elaboración de nuestro marco teórico.

b) ENCUESTAS. Que se aplicaron como ya indicamos en la primera etapa de la realización del proyecto

Posteriormente con el grupo de funcionarias públicas que trabajan en la Subalcaldía del distrito 1 se aplicara un cuestionario para recoger la opinión de las funcionarias públicas de la Subalcaldía del distrito e identificar a aquellas que fueron activistas en el proceso electoral del 2004 para conocer los obstáculos que atraviesan en el desempeño de sus funciones en su condición de mujeres.

CAP I

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES MUJER Y MUNICIPIO

1. MARCO TEORICO.

1. Participación Política.

“La participación política de las mujeres es un fenómeno socio – político que viene siendo objeto de análisis por parte de especialistas, principalmente politólogos, sociólogos e historiadores, que tratan de identificar cuál es el aporte de las mujeres en la toma de decisiones políticas y cómo así su participación contribuye al fortalecimiento de la democracia”(Ana MariaYáñez ,2002).

Son muchas las nociones que se dan acerca de la participación política. Estas forman una gama de posibilidades que van desde la participación en agrupaciones barriales, en partidos políticos, sindicatos hasta los ámbitos decisionales en las esferas del poder que conforman los gobiernos; pero para el caso que nos ocupa y dada la naturaleza de nuestro estudio comprenderemos la participación política en torno a la participación electoral, que a decir del Lic. Carlos Cordero Carrafa no es otra cosa que tomar parte o intervenir de cualquier modo en el proceso de elección de representantes políticos.

Dentro de este ámbito de participación política identificaremos a las ACTIVISTAS como todas aquellas mujeres que de una u otra manera intervinieron en el proceso electoral del 2004, llevando adelante el acto proselitista.

2. Equidad de Género.

De acuerdo al Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos CEDEAL. “La equidad de género, es una condición que establece el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades. Significa que se eliminen todos los obstáculos que impiden lograr oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, para que hombres y mujeres de toda edad y condición social puedan disfrutar de estas oportunidades y se beneficien de ellas.”

La historia misma de la evolución del ser humano nos muestra como el papel de la mujer ha sido limitado en cuanto a sus libertades en todos los campos dentro de la familia e incluso dentro de la sociedad como ciudadana, sin embargo actualmente la igualdad de los derechos de la mujer frente a los derechos del varón en cuanto a su participación en todas las esferas de la vida en sociedad toma importancia por ello en el documento de “ Los objetivos del milenio : un pacto entre las naciones para la superación de la pobreza humana” se considera dentro de las metas planteadas promover la equidad de género y la autonomía para la mujer, dado que la mujer es considerada agente del desarrollo capaz de influir positivamente en la lucha contra la pobreza.

3. Perspectiva de Género.

Es un enfoque que pretende estudiar las diferencias y similitudes entre las relaciones de hombres y mujeres para descubrir las desigualdades que estas relaciones generan planteando la diversidad y la pluralidad de ambos sexos en todos los ámbitos en los cuales se desarrollan.

“La Perspectiva de Género permite evidenciar que los grupos humanos, a partir de las diferencias biológicas, construyen los conceptos de masculinidad y feminidad y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración diferentes a las mujeres y a los hombres, produciendo en la mayoría de las sociedades sistemas sociales no equitativos”.³

4. Desarrollo en igualdad.

En la concepción tradicional el desarrollo estaba ineludiblemente unido al crecimiento económico es decir a la generación de riqueza lo cual se relacionaba directamente con los ingresos. Esta visión tenía muchas falencias ya que se media el desarrollo de las sociedades en relación a sus ingresos sin tomar en cuenta que la distribución de los mismos es desigual y que por lo tanto pueden mejorar los

³ Proyecto Pro equidad – GTZ,Herramientas para construir equidad entre Mujeres y Hombres, Santa Fe de Bogotá.1995-

ingresos totales de una población pero que vastos sectores de la misma seguirían sumidos en la pobreza.

En la década de los noventa la noción economicista del desarrollo no sólo fue cuestionada sino también superada por una perspectiva nueva que procura demostrar que la cantidad de riqueza no es tan importante como el uso que se haga de ella en beneficio de la vida humana, por ello, la seguridad de disfrutar de los beneficios de la riqueza y su distribución equitativa son más relevantes que seguir acumulándola.

Para el desarrollo humano la calidad de vida se encuentra estrechamente asociada con la libertad, como lo plantea la doctrina de los derechos humanos...Calidad de vida es lograr la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales en términos de sobre vivencia, protección, afecto, entendimiento, participación, identidad y libertad entre otras⁴.

En este punto revisaremos los escritos de Amartya Sen quien argumenta acerca del desarrollo como un proceso que puede considerarse como una ampliación de la libertad humana, el éxito de la economía y de una sociedad para Sen no puede separarse de las vidas que pueden llevar los miembros de esa sociedad puesto que no solamente valoramos el vivir bien y en forma satisfactoria, sino que también apreciamos tener control sobre nuestras propias vidas.

La libertad se evalúa en torno a las alternativas que tiene una persona que le proporciona una perspectiva más amplia de elegir como va a vivir. En base a estos lineamientos se puede considerar el desarrollo como libertad.

El desarrollo humano toma como eje a las personas, son estas el centro de todos los esfuerzos por alcanzar la prosperidad de una sociedad ya que son los directos actores que impulsan estos esfuerzos.

⁴ Informe de Desarrollo Humano en Bolivia 2003.

En torno a este concepto de desarrollo humano identificamos la equidad de género como una más de las posibilidades humanas, la inclusión de las mujeres en igualdad en todos los ámbitos de la vida en sociedad que incluye el laboral es parte de la libertad que hace a la vida misma del ser humano y que beneficia no solo a las mujeres sino a la sociedad en su conjunto.

5. Género y participación.

Combinando los enfoques participativo y de género, ambos se fortalecen, basando los conocimientos de género en la realidad de las vidas de la gente, haciendo de la participación un instrumento más efectivo para canalizar las demandas de los grupos de personas marginadas. La integración transversal de ambos enfoques puede incrementar la redistribución de los resultados positivos en proyectos, programas y políticas. (Instituto del Pensamiento Democrático 2003)

6. Acción Positiva.

También llamada afirmativa es definida en un sentido amplio “el término de acción positiva es cualquier medida cuyo objetivo es asegurar la igualdad de oportunidades” (Faúndez, 2000)

7. Democracia.

Si nos guiáramos por la etimología de la palabra tendríamos que democracia significa literalmente, poder (kratos) del pueblo (demos)⁵, de esta manera habremos dado una respuesta escueta y meramente referencial de lo que significa en realidad la democracia.

Definir la democracia va mucho más allá de un sentido simplemente etimológico. El que la palabra democracia tenga un preciso significado literal no ayuda para nada a entender a cuál realidad corresponde, ni cómo están constituidas y funcionan las democracias posibles.

Robert Dahl uno de los exponentes más sobresalientes de la Teoría Política Norteamericana, afirma que la que democracia es un orden utópico e ideal al que

⁵ SARTORI, Giovanni ¿Qué es la Democracia? México, 1997. Nueva Alianza. Pág. 3

no puede aspirar la sociedad, pues su realización no está al alcance de la humanidad. Mas sin embargo utiliza el término “poliarquía” que mejor describe a las sociedades democráticas realmente existentes. Señala que es necesario aceptar que hay algunas sociedades que están más cercanas de la democracia que otras, y por lo tanto para no caer en el exceso imprecisión de llamarlas democráticas puede usarse el término de sociedades poliárquicas.

En 1971 Robert Dahl publicó un libro con el nombre de La Poliarquía; en él pretendió exponer el significado de este concepto, cuya utilidad primordial era que podía ser usado para describir los sistemas políticos de las llamadas democracias occidentales.⁶

Otro autor que coincide con Dahl, es Giovanni Sartori, quien en el capítulo I de su libro ¿Qué es la democracia?, hace la siguiente afirmación “se ha constatado que las democracias son de hecho poliarquías”.⁷

Primero habíamos definido la democracia por la soberanía del pueblo y la destrucción de un antiguo régimen fundado en la herencia, el derecho divino y los privilegios. La democracia se confundió entonces con la idea de nación, especialmente en Estados Unidos y en Francia. Pero el temor de una dictadura nacional revolucionaria semejante al terror en Francia, y sobre todo el creciente predominio de los problemas económicos sobre los objetivos políticos reemplazaron en el siglo XIX la idea de soberanía popular por el concepto de un poder que estuviera el servicio de los intereses de la clase más numerosa. De manera más general, la democracia se hizo representativa y sus principales teorizadores hicieron de la democracia un criterio central de la libertad del hombre moderno (Touraine, 1999).

Actualmente se hace insuficiente la idea de la democracia representativa dado la complejidad de actores sociales conformados por los más diversos sectores de la población como ser juntas de vecinos, asociaciones de gremiales,

⁶ DAHL, Robert A. La Poliarquía, Participación y Oposición. México, 1996. Rei

⁷ SARTORI, Giovanni op. cit. Pág. 4.

grupos étnicos, etc. que desde su pluralidad promueven mecanismos para una participación efectiva dentro del poder público, con lo cual se da el advenimiento de la **democracia participativa** que es esa forma de gobierno en la cual los actores sociales se acercan mas y mas al ámbito estatal decisonal, por ello nos toca a nosotros desde la visión de la mujer incluirnos y afirmarnos en una democracia de tipo participativa, en la que la mujer se afirme como puntal del desarrollo en la función o cargo en el que se encuentre.

A este respecto no podemos dejar de plantearnos la importancia de incluir en este contexto dentro de la democracia participativa a la **democracia de género** como una propuesta complementadora del ejercicio democrático.

“El nuevo paradigma de la Democracia de Género significa un acercamiento entre los fines y los medios. Si el fin consiste en conseguir la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los espacios públicos y privados, (siempre nutriéndose de la diversidad que ello supone), el medio consiste en crear las condiciones para que el propio avance hacia a equidad de género sea también cada vez más una corresponsabilidad de mujeres y hombres” (Enrique Gomáriz, Ángela Meentzen, 2000).

Esta nueva propuesta respecto de la democracia incluye a aquellas situaciones en las cuales existe un problema entre las relaciones de género que hacen a la integración de ambos sexos problema tal que es tocado dentro del ámbito laboral municipal que nos ocupa, es también vital en este marco hacer referencia a la **democracia municipal** como fundamental al planteamiento del proyecto como tal, ya que hablamos de el ámbito laboral de la Municipalidad , la democracia municipal profundiza el ejercicio democrático ya que son los gobiernos municipales los encargados de canalizar un porcentaje significativo de la inversión pública ,la democracia vista a este nivel es la que da lugar a un contacto más directo entre la sociedad y el municipio que profundiza la democracia.

8. Municipalidad.

Es la entidad autónoma e independiente de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus objetivos (Ley 2028, Art. 3).

9. Municipio.

Es la unidad territorial, política y administrativamente organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la sección de Provincia, base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático boliviano (Ley 2028, Art.3).

En el Municipio se expresa la diversidad étnica y cultural de la República.

10. El Gobierno Municipal.

Es el que ejerce el gobierno y la administración del Municipio representado por el alcalde y el Concejo (Ley 2028, art.3) En los cantones habrá Agentes Municipales bajo supervisión y control del Gobierno Municipal de su jurisdicción.

En este punto cabe aclarar que el término Gobierno Local que empleamos naturalmente corresponde a la descentralización en el manejo del gobierno que hace referencia al gobierno nacional, departamental y local, desde este punto de vista identificamos el gobierno local como aquel escenario en el cual se incluyen las mujeres como funcionarias públicas.

Para evitar confusiones entre los términos municipalidad, municipio y gobierno municipal vemos que estos se enmarcan en lo que conocemos como circunscripción municipal.

11. Funcionario Público.

De acuerdo al Art. 4 de la Ley No. 2027 “Ley del Funcionario Público”, es aquel que presta servicios en relación de dependencia con entidades estatales.

Nuestra Constitución vigente indica en su Art. 234.”Son servidoras y servidores públicos las personas que desempeñan funciones públicas. Las servidoras y los servidores públicos forman parte de la carrera administrativa, excepto aquellas personas que desempeñen cargos electivos, las designadas y los designados, y quienes ejerzan funciones de libre nombramiento.”

12. Políticas Públicas. "Las políticas públicas son procesos de acción estatal cuyos productos o realizaciones están destinados a provocar determinados impactos en la sociedad ".Ana Isabel Garcia Q. "La situación de las Mujeres en centro América una evaluación en el umbral del S.XXI.

Dentro del delineamiento de la acción estatal con perspectiva de género existen dos grupos de políticas públicas las primeras son del tipo asistencialistas y son las primeras y a veces las únicas que en ocasiones adoptan los gobiernos como políticas públicas con enfoque de género están también aquellas que buscan generar puntualmente el cambio de las condiciones entre hombres y mujeres que generan las desigualdades.

Si bien gran parte de las investigadoras sociales y activistas de los derechos de las mujeres dan más relevancia al segundo por ser el más integral y funcional a las expectativas de las mujeres para el desarrollo del proyecto plantearemos como relevante ambos grupos de políticas públicas ya que encontramos una total carencia de cualquier tipo de política pública con enfoque de género dentro del municipio estudiado en el ámbito laboral de la función pública.

El debate central a efectos del proyecto de grado se refiere al ejercicio democrático a través de la participación de las mujeres como activistas de los procesos electorales y también como promotoras de las políticas públicas que las beneficien dentro del ámbito laboral de la función pública en la búsqueda de generar una cultura de género en este nivel.

El tema de la poliarquía como concepto solo hace referencia a estudiar cómo es que ha evolucionado el concepto y cuál es el que se adecua más al objetivo que se persigue con el planteamiento del proyecto.

3. MARCO NORMATIVO.

Para una mejor comprensión del contexto que nos lleva a la elaboración de este proyecto debemos conocer los antecedentes de cómo es que la acción internacional influye decisivamente en las agendas de los gobiernos para la inclusión del tema de género.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979), contienen disposiciones que buscan la promoción de la mujer en la esfera de la toma de decisiones políticas. La Convención de 1979, plantea además la formulación de medidas de acción positiva, sin que ellas se consideren discriminatorias.

Estas normas internacionales han sido suscritas y adoptadas por una gran cantidad de países en el mundo entero.

A partir de 1975 empiezan a producirse las Conferencias Mundiales de Mujeres, convocadas, por Naciones Unidas, en las que participan gobiernos organizaciones no gubernamentales como voz de la sociedad civil y en ellas se adopta una suerte de agenda de acción a favor de las mujeres que implican un compromiso por parte de los gobiernos a tomar medidas según lo acordado:

- I. Conferencia Mundial de Mujeres, México, 1975. Se planteó la década de la mujer, sobre la base de tres pre-requisitos: igualdad, desarrollo y paz, como condiciones básicas para la eliminación de la discriminación.
- II. Conferencia Mundial, Copenhague, 1980. Incorporó la preocupación por la situación de la mujer en materias tales como empleo salud y educación. Se avanzó hacia una nueva concepción del derecho de igualdad, pasando de la igualdad de derechos a la igualdad de oportunidades y responsabilidades para el desarrollo de la mujer como madre, trabajadora y ciudadana.
- III. Conferencia Mundial, sobre la Mujer, Beijing 1999. (Antecedentes y Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la participación política de la mujer). se planteó que la participación de la mujer en todos los cargos de decisión era fundamental para el logro de un orden institucional justo y equitativo, invocando a los gobiernos a las siguientes acciones: Buscar equilibrio entre hombres y mujeres cuando se trata de

ocupar cargos públicos sin que se discrimine en el caso de tratarse de altos cargos, examinar la representación política de las mujeres en los sistemas electorales. (Mujer y Política. Volumen II)

Este es el marco general de acciones concretas que se promueve la participación política de la mujer en los espacios de poder y también en los espacios laborales en la esfera internacional.

En lo que corresponde al tema local tenemos que en Bolivia entre los años 1947 y 1949 las mujeres consideradas alfabetos participaron por primera vez en las elecciones municipales, como electoras y elegidas.

Posteriormente en 1952 con la Revolución Nacional se obtiene el voto universal, por el que se reivindica este derecho para las mujeres y en 1961 se incorpora el voto universal en la Constitución Política del Estado, reconociéndose formalmente el derecho a la ciudadanía de las mujeres.

En el año 1979 se ratifica la convención sobre los derechos Políticos de la Mujer D.S.No 9385 y en 1980 se organiza la federación de mujeres Campesinas "Bartolina Sisa". Para 1982 se ratifica la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En 1993 se crea la Subsecretaría de Asuntos de Género, como instancia normativa de las políticas públicas de equidad de género, en búsqueda de la igualdad y equidad, y el respaldo legal para institucionalizar el enfoque de género.

En 1994 se ratifica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. El mismo año la Constitución Política del Estado reconoce explícitamente a las mujeres como ciudadanas al declarar igualdad jurídica de las personas, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión y opinión.

1995 fue el año en el que se promulga la Ley N° 1674 Contra la Violencia en la Familia o Doméstica, que define y sanciona la violencia doméstica como delito de orden público, inaugurándose en el mismo año los primeros Servicios

Legales Integrales en las localidades de Viacha, Mizque y Riberalta, con el objeto de ofrecer atención socio-legal a las víctimas de violencia intrafamiliar.

En 1997 se realiza una modificación al Código Penal, donde se suprime el término de “mujer honesta” que condicionaba la calificación y la sanción de los delitos de violación y estupro a la valoración de los jueces de la honestidad de la víctima.

El Decreto Supremo N° 24864 de 10 de octubre de 1997 (bajo la presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada) para la igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres donde se establece la obligación del Estado de impulsar y promover políticas, acciones y programas para el logro de la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres en siete campos de acción : salud, educación, economía, comunicación y cultura, desarrollo económico, participación política, ciudadanía y violencia ,este Decreto Supremo abunda en consideraciones acerca de la incorporación de políticas con contenidos de género entre las cuales nos llama la atención aquellas referidas a la promoción del rol de la mujer como protagonistas del desarrollo humano sostenible , a su consideración dentro del sistema político en condiciones igualitarias al varón en los niveles de representación y toma de decisiones, de igual manera la superación de la violencia en todos los ámbitos incluyendo el laboral y desde luego la importancia que se da al hecho de impulsar reformas e iniciativas legales, que garanticen un marco jurídico que supere todo tipo de discriminación contra la mujer , tales aspectos se contemplan en los tres primeros artículos de manera concreta e inequívoca respecto de las acciones que el Estado debe promover a favor de la equidad de género.

El D.S.N° 25087 de 1999 reglamenta la Ley N° 1674 contra la violencia en la Familia o Doméstica, posteriormente en 1999 mediante la Ley N° 2021 se ratifica la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, el mismo año La Ley de Partidos Políticos, en su Art. 19, establece la obligatoriedad de incluir un mínimo de 30% de mujeres en todos los

niveles de dirección partidaria y en las candidatura para cargos de representación ciudadana, el Art. 13 determina que dentro del contenido de la declaración de los partidos políticos , el rechazo a todas forma de discriminación de género , generacional y étnica.

En la actualidad partiendo de la Constitución Política del Estado Vemos que la norma fundamental de nuestro ordenamiento jurídico contempla la igualdad jurídica de todos los seres humanos, ya que el texto de la misma se encuentra en un marco general que propugna la equidad de género.

La Constitución Política del Estado marco normativo y legal de nuestro ordenamiento jurídico establece la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, otorgándoles los mismos derechos de concurrir como electores o elegibles en la formación o ejercicio de los poderes públicos.

Artículo 14.I. Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica, con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta constitución, sin distinción alguna.

II.El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen cultura , nacionalidad , ciudadanía, idioma ,credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo ,u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

Es solo en el marco de la Constitución y las Leyes que se puede desarrollar la participación activa de la mujer en el ámbito del gobierno local, ya que la excesiva partidirización del mismo delinea el ámbito de acción de mujeres y hombres que compiten en la arena política.

En el caso concreto que atinge a los municipios la Ley de municipalidades en Cap. II Art. 8 párrafo I numeral 14 establece la equidad de

género en el diseño de políticas públicas, dejando así un vacío jurídico respecto de los mecanismos para su efectivización.

Es en este marco jurídico es que las mujeres gracias a su activa participación política dentro de los diversos partidos y agrupaciones ciudadanas se han convertido en diputadas y concejalas respectivamente ganando espacios en el gobierno como representantes legítimas de vastos sectores de la población ,en este marco también se encuentran inmersas aquellas mujeres que realizan su actividad política desde el campo del activismo que no son candidatas o ocupan un cargo jerárquico sujeto a voto , cuyas motivaciones pueden ser diferentes , es sobre este grupo de mujeres que se realiza este estudio para establecer cómo es que participan bajo que lineamientos sin llega a incluirse en la función pública y cuáles son los desafíos y obstáculos que atraviesan para proponerlas como elementos fundamentales del desarrollo del municipio.

CAP II
ELECCIONES MUNICIPALES 2004
UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES

1. El Distrito .1.

El municipio de El Alto fue creado el 6 de marzo de 1985 como cuarta sección de la provincia Murillo y en los años 40, la población era de aproximadamente 11 000 personas, distribuidas en diferentes villas, en 1960, esta población subió a 30 000 habitantes para llegar a 98 690 habitantes en el censo de 1976 y a 405 492 el año 1992, para el censo del 2001 contaba con una población de 864.575 habitantes distribuidos en ocho distritos.

La extensión geográfica de los distritos varía al igual que la densidad poblacional, es decir que la distribución de la población es muy irregular en el territorio de la ciudad, encontramos una mayor concentración poblacional en zonas de antigua colonización.

El distrito uno es el tercero en densidad poblacional (la población está conformada por 48.418 hombres y 50.564 mujeres) pero es el más representativo de la diversidad social económica y cultural de la ciudad de El Alto, tiene una superficie de 10 km², su contorno está definido por la avenida 6 de marzo en dirección norte – sur, y la avenida de circunvalación que marca el límite geográfico con la hoyada paceña. En su interior y también en dirección norte – sur se extienden las avenidas Tiwanaku a partir del vértice norte, y Antofagasta, en cuyo recorrido se forma la plaza Azurduy de Padilla. La plaza Carlos Palenque frente al célebre faro Murillo da inicio a la Av. 9 de Abril. Centros de encuentro vecinal son la Plaza Cívica frente al antiguo edificio municipal, conocido desde febrero del 2003 como “Alcaldía quemada”, la plaza triangular, plaza del lustrabotas, plaza del Policía, plaza Pío X, y otras más pequeñas.

Las urbanizaciones que lo componen son las siguientes:

Bolívar "A": Ubicada sobre el margen izquierdo de la Av. 6 de marzo en dirección al Aeropuerto. Junto con Bolívar B, C y D, ocupa terrenos que pertenecieron a la hacienda Charapaqui de Julio Téllez Reyes y luego de la Reforma Agraria a los comunarios o conos de hacienda. Es una zona de intensa actividad comercial por la proximidad a la improvisada Terminal de buses alteña, el aeropuerto y varias agencias financieras.

Villa 12 de octubre: Es el centro de la actividad pública y política de la ciudad, allí se encuentra parte del Gobierno Municipal representado en la Subalcaldía de este distrito, también encontramos a la institución policial, la banca, las sedes de la FEJUVE, COR, gremiales y FEDEPAF. Como consecuencia del alto movimiento económico generado en el distrito hay una alta ocupación de alojamientos, locales de comida y diversión.

Villa dolores: Primera urbanización de El Alto, fundada en septiembre de 1942; se llama así en referencia a la madre de Julio Téllez Reyes, propietario de la hacienda Charapaqui, sobre cuyos terrenos se trazó la urbanización.

Ciudad Satélite: Emprendimiento del Consejo Nacional de Vivienda que en abril de 1966 hizo la entrega de las primeras viviendas adjudicadas. La zona cuenta con todos los servicios de infraestructura, incluyendo pavimento en la totalidad de sus vías.

Villa Exaltación: Ubicada a manera de mirador sobre la zona de Achocalla y con vista incomparable hacia el Illimani. Se creó en mayo de 1979.

Villa Tejada: producto de la urbanización de tierras dotadas por la Ley de Reforma Agraria de 1953 a los comunarios de la hacienda que perteneció a Vicente Tejada. Se divide en Tejada Rectangular creada en 1963, y las posteriores Tejada Alpacoma, Tejada Triangular y Bajo Tejada.

Otras urbanizaciones: Para finalizar están Arco Iris, Bolívar YKK, Rosas Pampa, Santa Rosa, Santiago I.

Dentro de este distrito la población está conformada por 48. 418 hombres y 50 564 mujeres. Es en esta población que hemos fijado nuestra mirada para

realizar un estudio que identifica la motivación de la mujer como activista en la campaña para las elecciones municipales 2004 y nos da luces sobre su participación ayudándonos a identificar las limitantes que hacen a la misma como un paso previo a la función pública dentro de la alcaldía de la urbe alteña.

2. Elecciones 2004.

Adoptamos el concepto de la participación política en torno a la participación electoral, que según el Lic. Carlos Cordero Carrafa no es otra cosa que tomar parte o intervenir de cualquier modo en el proceso de elección de representantes políticos. Los ciudadanos participan como electores para la conformación de los poderes públicos y como candidatos para ocupar puestos electivos.

Este concepto es funcional al proceso electoral producido en las elecciones municipales de 2004 en esa oportunidad cientos de mujeres que participaron activamente en las campañas electorales de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas con el fin no sólo de acceder al manejo del gobierno local como posibilidad de encontrar una fuente de trabajo; sino también de involucrarse activamente en la vida política del municipio puesto que se consideran tan capaces como los varones, es más, muchas de ellas perciben que la mujer siendo administradora por naturaleza del hogar es capaz de traspasar estas habilidades al campo del manejo de la alcaldía. Esta afirmación nace de la recolección de información en base a 250 encuestas aplicadas a las mujeres activistas en la última campaña electoral municipal del 2004 (ANEXOS) con la finalidad de estudiar este proceso como un fenómeno social circunscrito a un momento determinado e identificar las motivaciones que hacen a la participación de las mujeres en el distrito 1 de la ciudad de El Alto para posteriormente hacer un seguimiento a las mujeres que consiguen llegar al gobierno municipal dentro del distrito 1 como funcionarias públicas en la Subalcaldía del mismo.

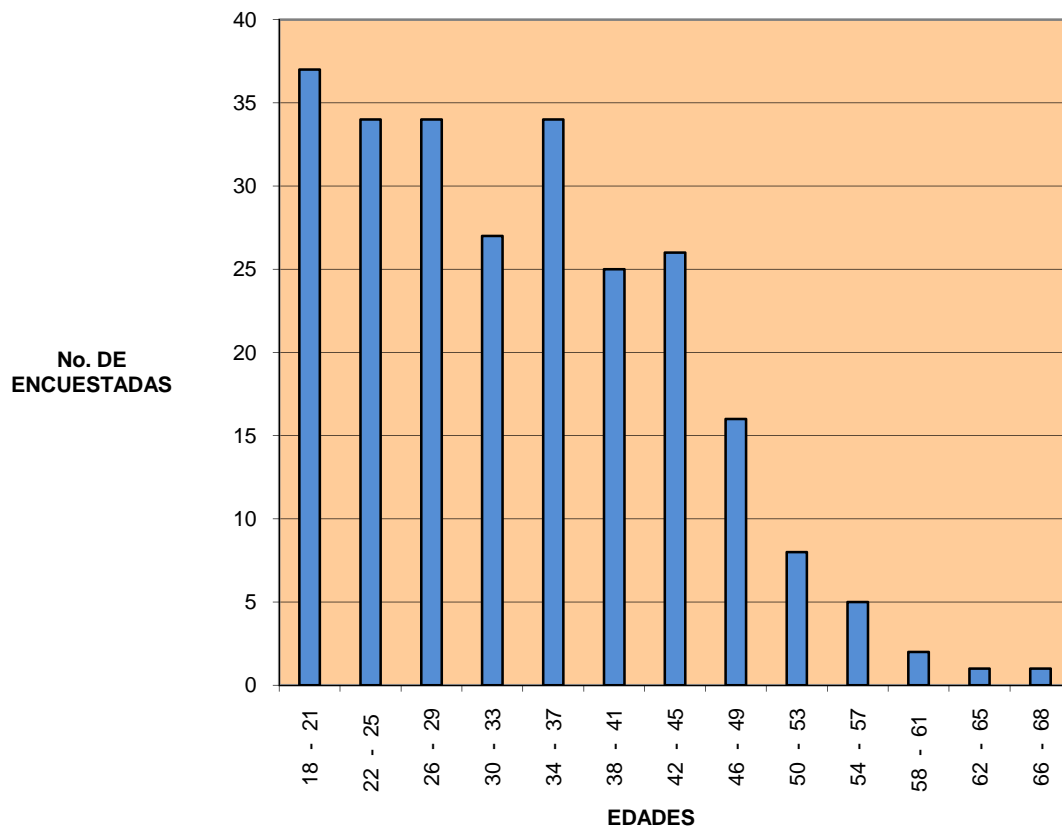
Para el efecto tomamos una muestra no probabilística, primeramente definimos nuestro universo como el total de mujeres existentes dentro del distrito 1 donde nuestra población constituyen todas aquellas mujeres que realizan

campaña dentro de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas y nuestra muestra la elegimos de entre estas mujeres tomando en cuenta a aquellas que accedieran a ser encuestadas sin distinción entre las agrupaciones o partidos políticos a los cuales apoyaran o de los cuales fuesen miembros activos procurando eso si de encuestar a mujeres de casi todas las tiendas políticas que se presentaron.

Antes de interpretar nuestros datos principales en cada respuesta se hizo una síntesis de datos generales a ser tomados en cuenta, tales datos si bien no son el objeto de la investigación en sí son una información valiosa sobre las encuestadas que nos marcan ciertos parámetros en las **edades** y la **ocupación** de las mujeres participantes.

EIDADES

EIDADES	No. De Encuestadas
18 - 21	37
22 - 25	34
26 - 29	34
30 - 33	27
34 - 37	34
38 - 41	25
42 - 45	26
46 - 49	16
50 - 53	8
54 - 57	5
58 - 61	2
62 - 65	1
66 - 68	1
TOTAL	250



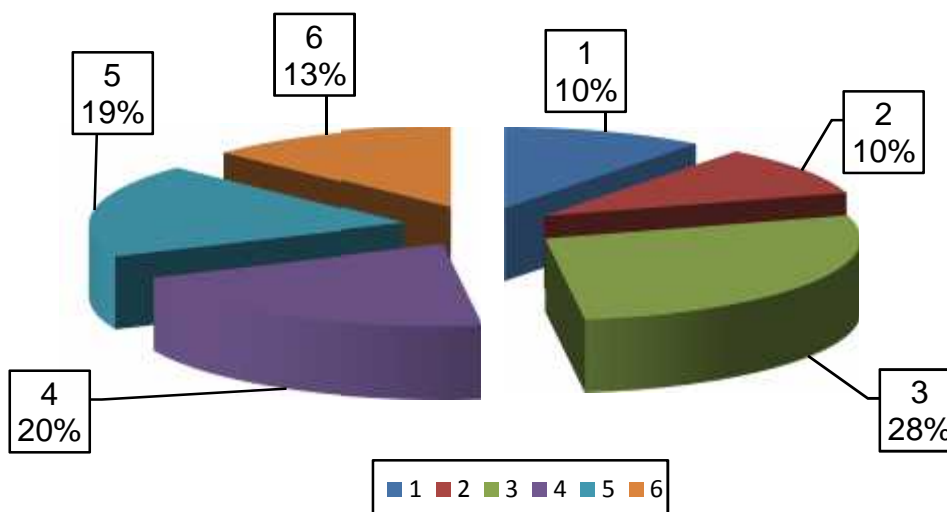
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

Se observó que las edades de las participantes son muy fluctuantes es decir que no determinan la participación de las mismas ya que van desde los 18 años hasta los 68 no empero cabe hacer notar la preeminencia de la participación de mujeres jóvenes que van desde los 18 años hasta los 33 y adultas jóvenes que van desde los 34 años hasta los 49.

OCUPACIÓN

CODIGO	OCUPACIÓN	No. De Encuestadas
1	Profesionales	26
2	Técnicos	25
3	Estudiantes	69
4	Amas de Casa	51
5	Comerciantes	47
6	Otros	32
TOTAL		250



Elaboración propia

INTERPRETACION

De acuerdo a los datos recogidos vemos que el 28% de las encuestadas son estudiantes frente a un 20% que realizan trabajo doméstico seguido de un 19% de mujeres que se desarrollan independientemente como comerciantes.

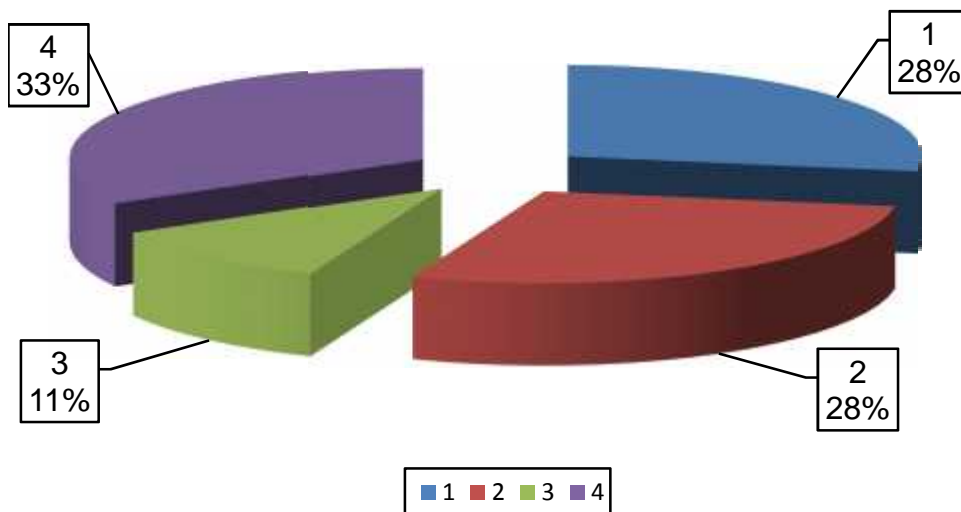
Estos datos nos indican que las mujeres encuestadas se encuentran en una etapa de capacitación creciente y se desenvuelven de manera independiente para generar recursos económicos.

Después de haber tabulado los datos se procedió al análisis del contenido de los mismos de los cual se desprenden los siguientes resultados consignados en tablas y gráficos con su respectiva interpretación.

Pregunta 1. ¿Qué nivel de instrucción posee?

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Técnico
- d) Superior

CODIGO	CATEGORIA	No. DE ENCUESTADAS
1	Primaria	69
2	Secundaria	71
3	Técnico	27
4	Superior	83
TOTAL		250



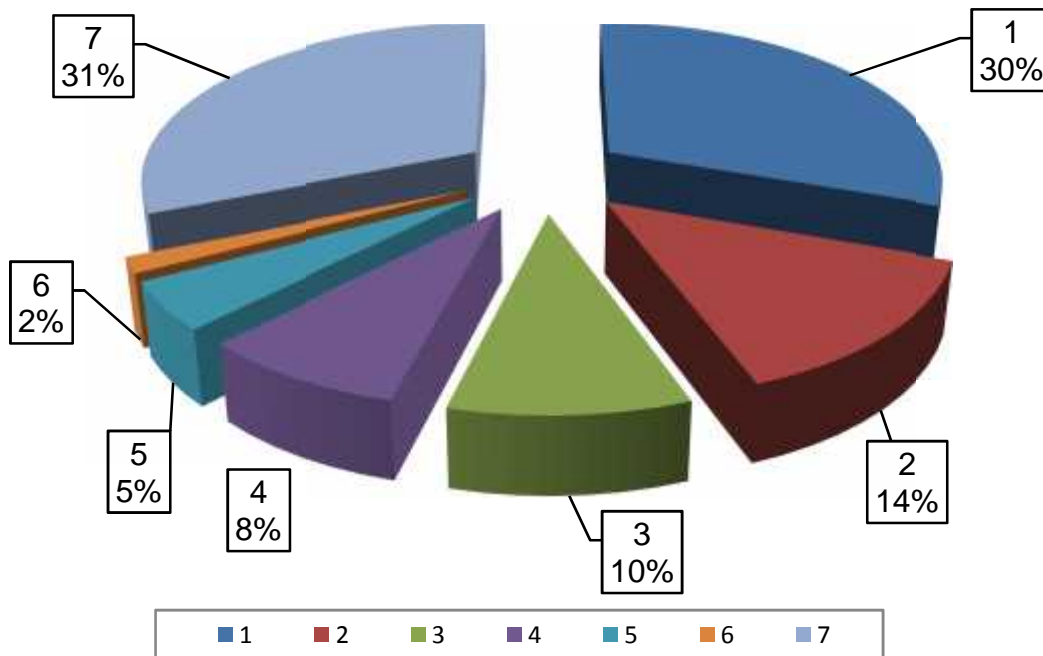
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

Los datos sugieren que las mujeres han empezado a elevar su nivel de instrucción ya que se observa un 33% muy significativo de instrucción superior lo que indica un nivel académico, claro aún prevalece alto con un 28% la instrucción básica empero no existe un nivel de analfabetismo dentro de las encuestadas.

2.- ¿Cuál es el motivo por el que decidió participar de estas elecciones haciendo campaña?

CODIGO	CATEGORIA	No. DE ENCUESTADAS
1	Por el partido y el candidato	76
2	Por el cambio	35
3	Por trabajo.	24
4	Por invitación, simpatía y motivos familiares.	21
5	Porque es un deber y un derecho que tenemos las mujeres por equidad.	12
6	No sabe no responde.	4
7	Otros	78
TOTAL		250



Elaboración propia

INTERPRETACION

La sugerencia de la tabla que antecede muestra las principales motivaciones para la participación de las mujeres como activistas en la campaña electoral municipal 2004 ; primero se encuentra involucradas directamente con el partido político al cual apoyan esto sugiere el grado de compromiso que adquieren con respecto a su participación como activistas en las elecciones I , en segundo lugar participan porque desean promover un cambio en su comunidad ello también evidencia el nivel de compromiso de las mujeres ya que no solo necesitan que se dé un cambio participan también para apoyarlo; en tercer lugar pero no menos importante esta su expectativa laboral ya que muchas de ellas ven en su participación una opción para ingresar al campo laboral.

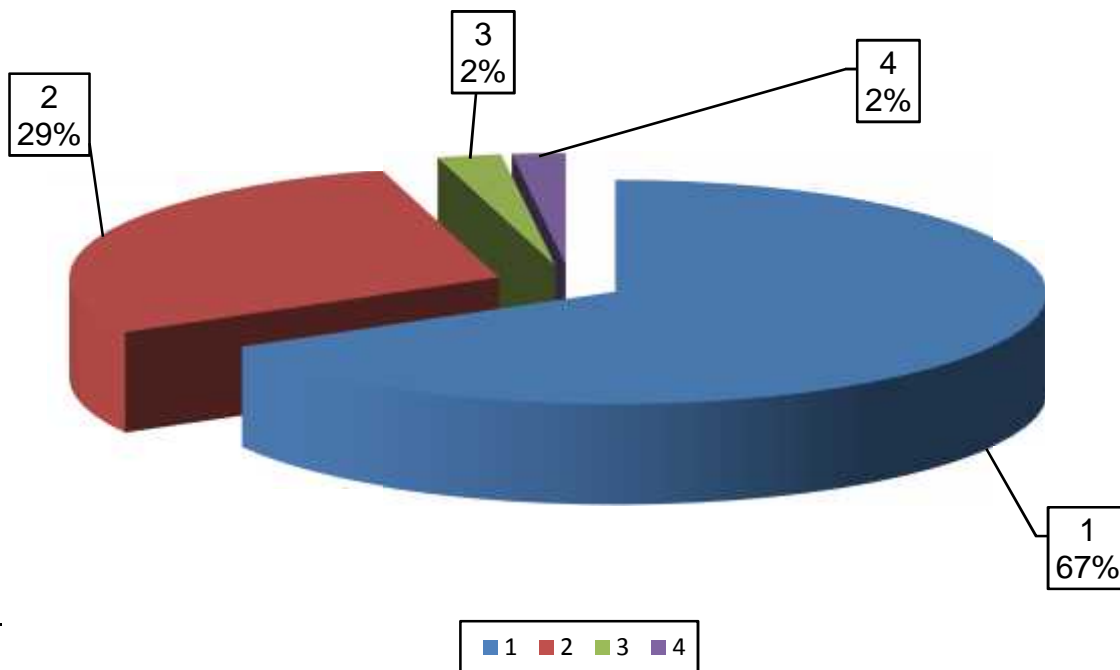
3.- ¿Dentro de la agrupación ciudadana o partido político en el cual usted participa usted es?

a) Militante

b) Simpatizante

c) Otros

CODIGOS	CATEGORIA	No. DE ENCUESTADAS
1	Militante	167
2	Simpatizante	72
3	Otros	6
4	No sabe /No responde	5
TOTAL		250



INTERPRETACIONElaboración propia

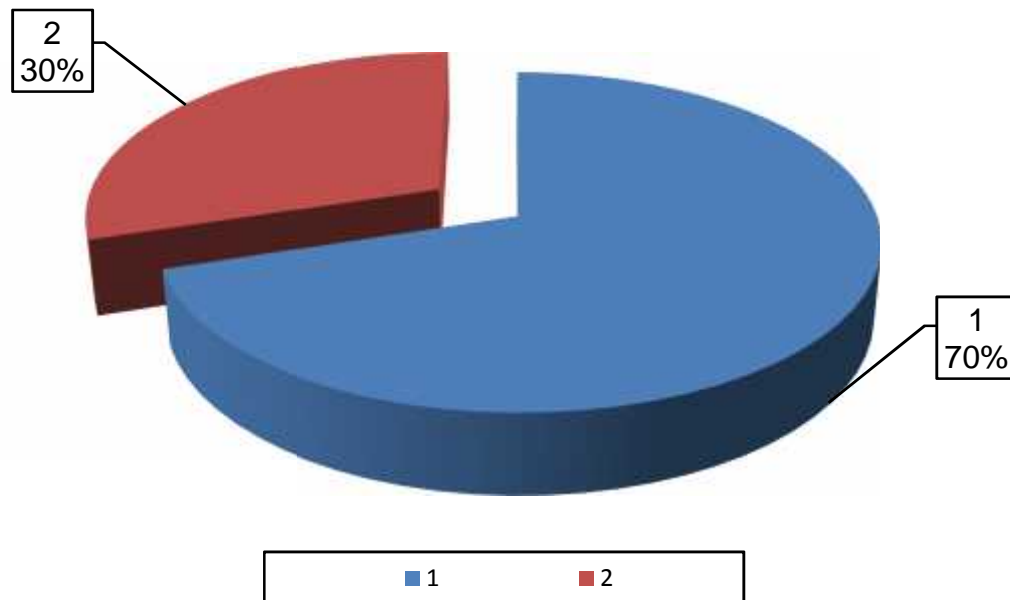
Se identificó que 165 mujeres participan como militantes lo cual apoya el resultado de la pregunta anterior que supone un alto grado de compromiso de las mujeres hacia una participación activa en las tiendas políticas, ello puede evidenciarse en el hecho de que todas las oficinas de campaña que fueron visitadas sin importar a cual partido o agrupación pertenezcan estaban atendidas por mujeres.

4.- ¿Esta es la primera vez que participa?

a) si

b)no

CODIGO	CATEGORIA	No. DE ENCUESTADAS
1	SI	175
2	NO	75
TOTAL		250



INTERPRETACION

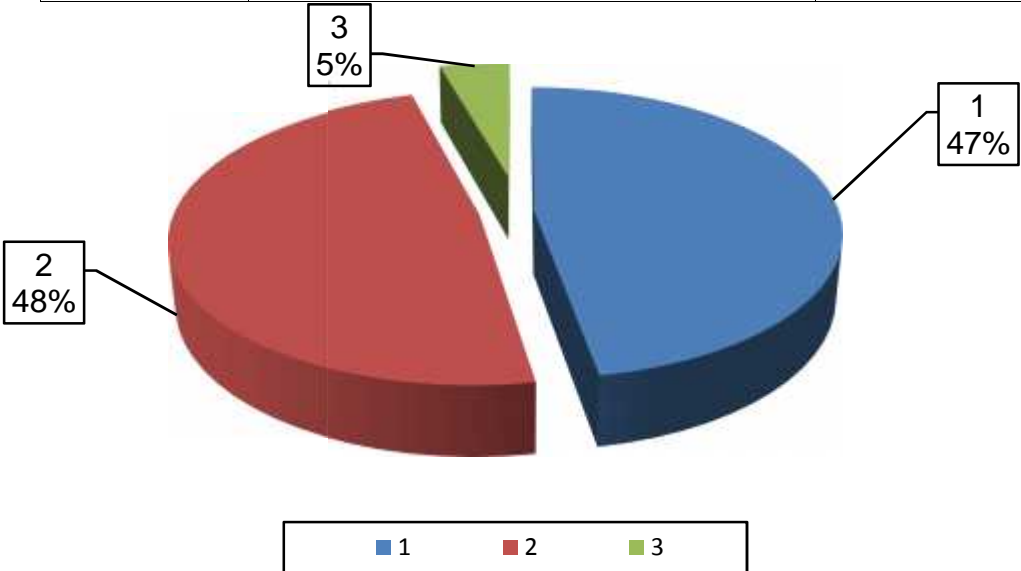
Elaboración propia

Al analizar los datos se observa que prevalece una tendencia hacia el aumento en la participación de las mujeres en procesos electorales ya que un 70% admite estar participando por primera vez.

5.- ¿Con qué recursos económicos lleva adelante la campaña?

- a) Recursos Propios
- b) Recursos del Partido o agrupación Ciudadana a la que pertenezco.
- c) Otros

CODIGO	CATEGORIA	No. DE ENCUESTADAS
1	Recursos Propios	118
2	Recursos del Partido o agrupación ciudadana a la que pertenezco	121
3	Otros.	11
TOTAL		250



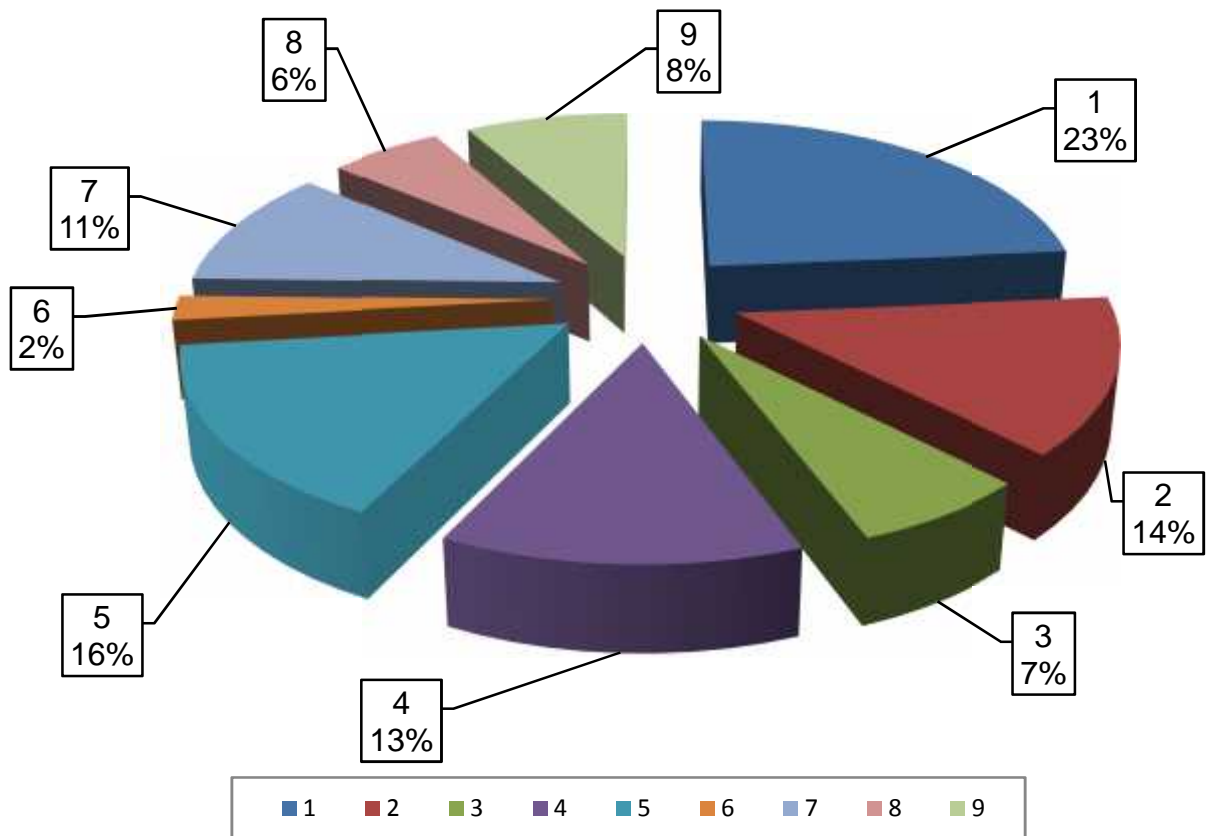
INTERPRETACIONElaboración propia

Los datos revelan la predisposición que tienen las activistas de llevar adelante el proceso electoral con éxito contribuyendo incluso económicamente.

6.- ¿De cuál de estas actividades ha participado usted en la campaña?

- a) Proclamación de Candidatos.
- b) Pintado y pegado de afiches.
- c) Fiestas para confraternizar.
- d) Hablando con la gente puerta a puerta.
- e) Reclutando amigos y familiares.
- f) Consiguiendo recursos
- h) Tomando decisiones sobre estrategias a seguir
- i) Decidiendo sobre la elección de candidatos
- j) Otros

CODIGO	CATEGORIA	No. DEFRECUENCI AS DE MEDICIÓN
1	Proclamación de Candidatos.	203
2	Pintado y pegado de afiches.	120
3	Fiestas para confraternizar.	57
4	Hablando con la gente puerta a puerta.	112
5	Reclutando amigos y familiares.	137
6	Consiguiendo recursos.	19
7	Tomando decisiones sobre estrategias a seguir.	92
8	Decidiendo sobre la elección de candidatos del distrito.	49
9	Otros	70



Elaboración propia

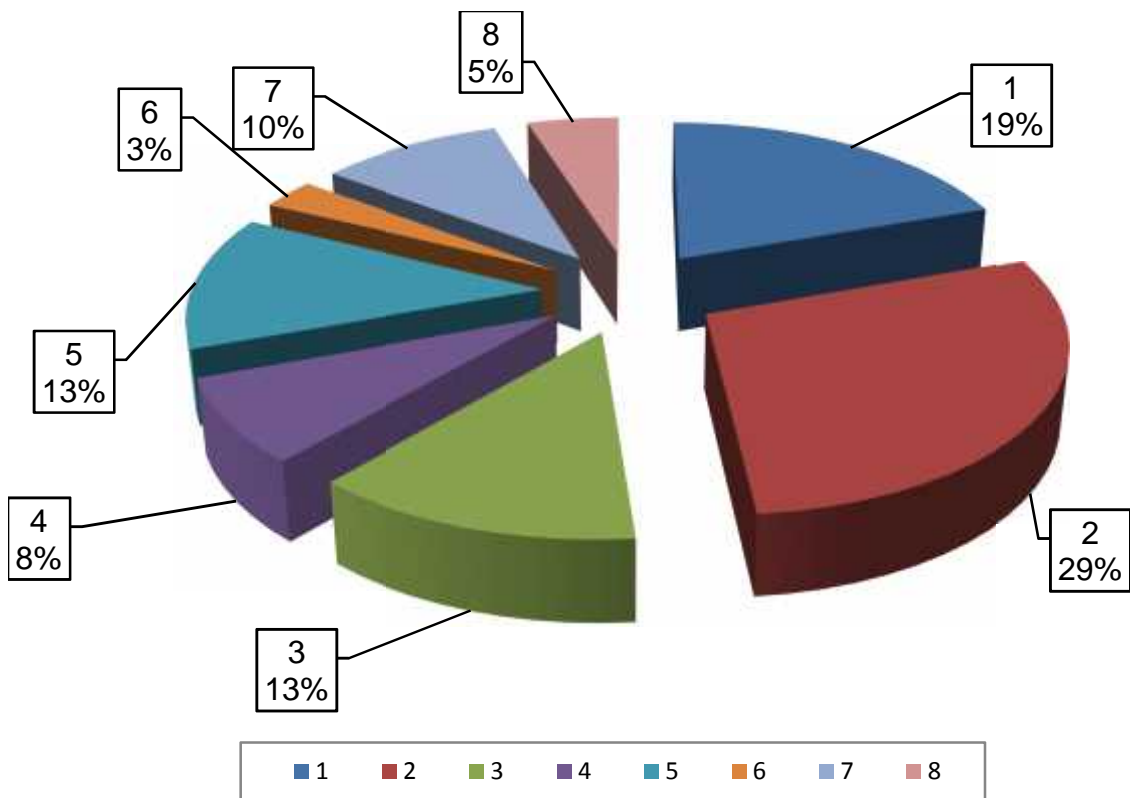
INTERPRETACION

Los datos recogidos en esta pregunta muestran como las mujeres participaron de casi todas las actividades propias de una campaña electoral fundamentalmente en la proclamación de candidatos y en el reclutamiento de amigos y familiares este segundo aspecto constituye una fortaleza en el trabajo proselitista al igual que el denominado rastrillaje que consiste en ir puerta a puerta para hablar con las personas en la búsqueda de nuevos votos y nuevos adeptos para la tienda política.

7. ¿Qué problema ha tenido en el desarrollo de la campaña?

- a) Falta de recursos económicos
- b) Falta de tiempo.
- c) Falta de Capacitación sobre asuntos municipales
- d) Falta de conocimiento sobre el programa de gobierno de los candidatos
- e) Falta de información
- f) No participa de las decisiones acerca de las estrategias a seguir
- g) No le dejan participar de las decisiones de fondo
- h) Otros

CODIGO	CATEGORIA	No. DEFRECUENCIA S DE MEDICION
1	Falta de recursos económicos	108
2	Falta de tiempo.	160
3	Falta de Capacitación sobre asuntos municipales	71
4	Falta de conocimiento sobre el programa de gobierno de los candidatos	44
5	Falta de información	71
6	No participa de las decisiones acerca de las estrategias a seguir	16
7	No le dejan participar de las decisiones de fondo	55
8	Otros	27



Elaboración propia

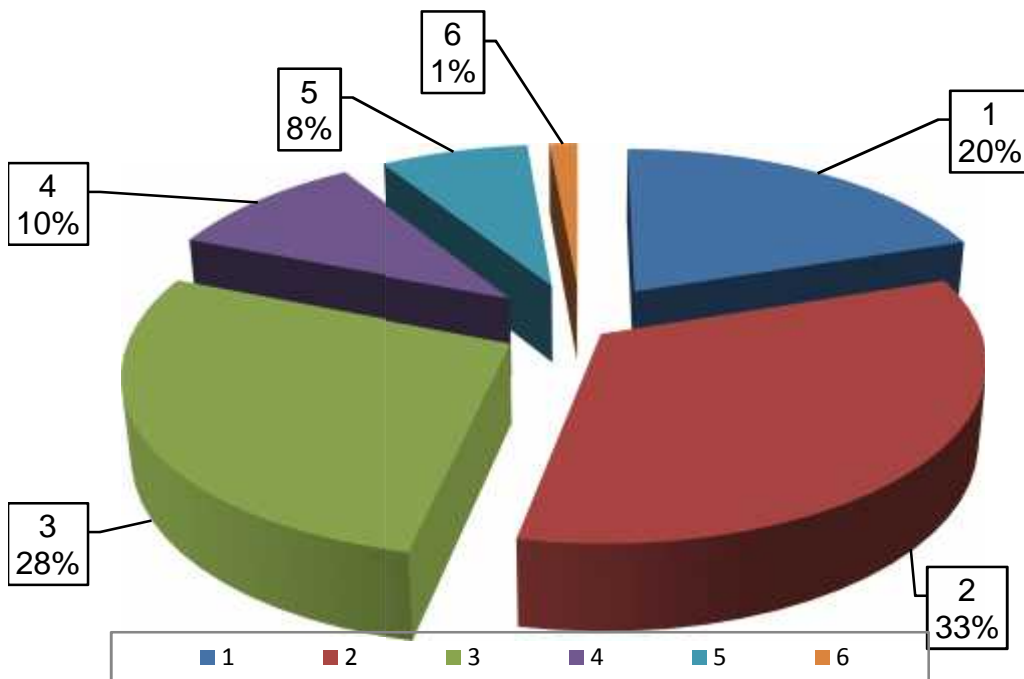
INTERPRETACION

Entre los problemas más frecuentes para las activistas se encuentran en primer lugar la falta de tiempo, en segundo lugar la falta de recursos con un 50%, pero también están presentes la falta de capacitación e información.

8.- ¿Qué capacitación ha tenido para participar de estas elecciones?

- a) Seminarios
- b) Reuniones en grupo
- c) Charlas
- d) Talleres
- e) Ninguna
- f) Otros

CODIGO	CATEGORIA	No. DEFRECUENCIA S DE MEDICIÓN
1	Seminarios	98
2	Reuniones en grupo	164
3	Charlas	137
4	Talleres	50
5	Ninguna	37
6	Otros	7



Elaboración propia

INTERPRETACION

Los datos indican que las capacitaciones no han sido bien planificadas como tal ya que priman las reuniones en grupo y las charlas e incluso un número menor pero significativo indica no haber recibido capacitación alguna.

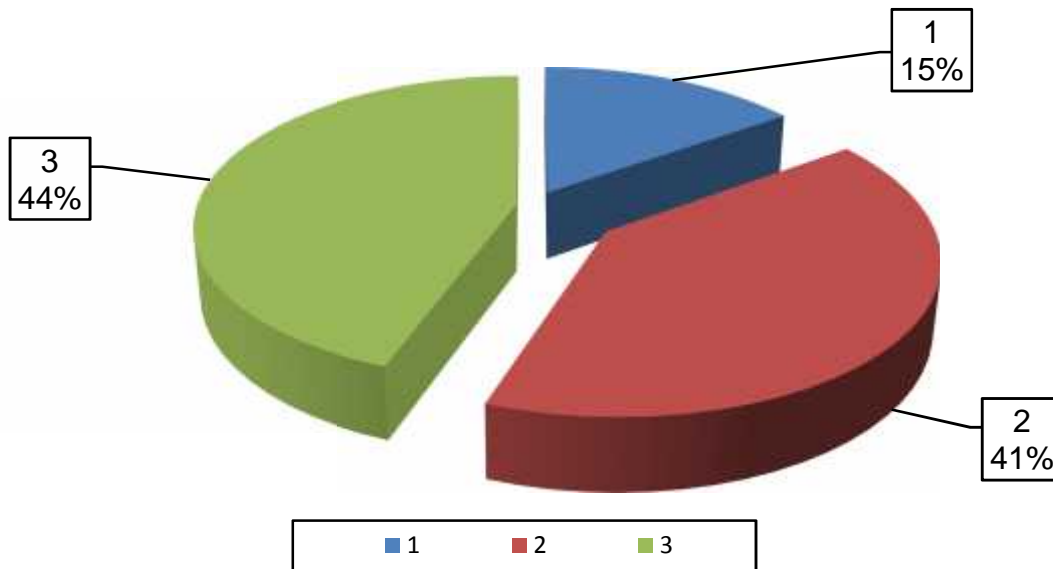
9.- ¿Sabia usted que de acuerdo a la ley las mujeres tienen una cuota no menor al 50% de participación en la lista de candidatos?

Esta pregunta fue descalificada ya que no se encuentra bien planteada por ello anulamos las respuestas.

10.- ¿En el lugar donde usted trabaja en la campaña participan activamente?

- a) Más Hombres
- b) Mas Mujeres
- c) Igual

CODIGO	CATEGORIA	No. DE ENCUESTADAS
1	Más Hombres	38
2	Mas Mujeres	101
3	Igual	111
TOTAL		250



Elaboración propia

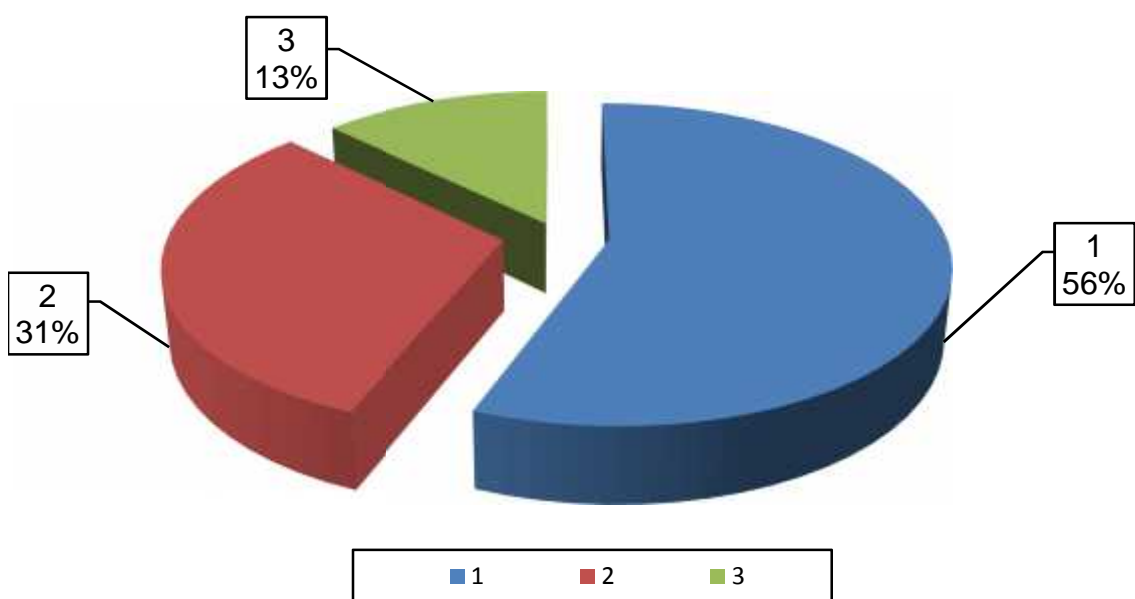
INTERPRETACION

La primera impresión de las mujeres respecto de su participación en relación a los hombres nos aporta un dato fundamental ya que el 44% observa que mujeres y hombres participan de igual manera, por otra parte el 41% percibe que son las mujeres las que participan más.

11.- ¿Cuántos días a la semana se dedica a la campaña política en su Distrito?

- a) Todos los días
- b) Fines de Semana
- c) Ocasionalmente

CODIGO	CATEGORIA	No. DE ENCUESTADAS
1	Todos los días	140
2	Fines de Semana	78
3	Ocasionalmente	32
TOTAL		250



Elaboración propia

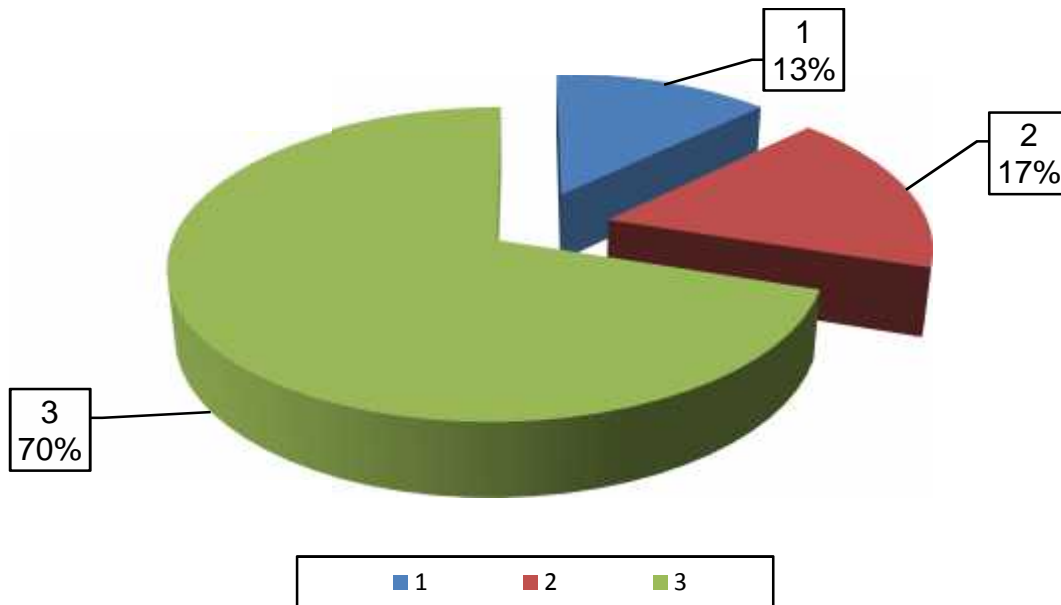
INTERPRETACION

Del total de las encuestadas 140 afirma que todos los días se dedican a la campaña solo 78 indican asistir solo fines de semana y un grupo minoritario de 32 asisten ocasionalmente es decir que se la mayoría se comprometen diariamente con la campaña.

12.- ¿Cuántas horas al día ocupa para la campaña?

- a) Una hora
- b) Dos horas
- c) De tres horas en adelante

CODIGO	CATEGORIA	No. DE ENCUESTADAS
1	Una hora	32
2	Dos horas	43
3	De tres horas en adelante	175
TOTAL		250



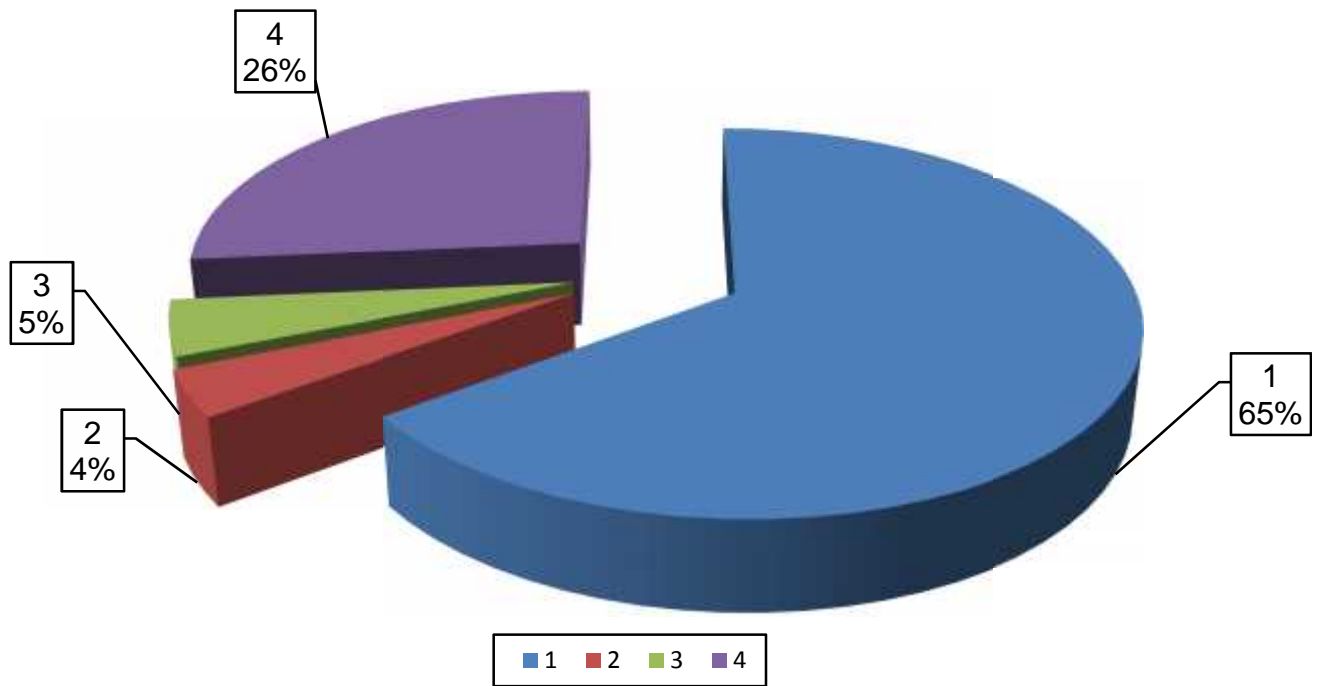
Elaboración propia

INTERPRETACION

Un total de 175 mujeres dedica más de tres horas a la campaña, solo 43 dedican dos horas de su tiempo a llevarla adelante y 32 solo disponen de una hora para ello , estos datos evidencia la predisposición del trabajo de las mujeres a pesar de la falta de tiempo que admiten es un problema para ellas.

13.- ¿PORQUE CREE QUE ES IMPORTANTE QUE LAS MUJERES PARTICIPEN EN POLÍTICA?

CODIGO	CATEGORIA	No. DE FRECUENCIAS DE MEDICIÓN
1	Porque las mujeres tenemos los mismos derechos que los hombres y debe existir igualdad, nos sentimos tan o más capaces que ellos para participar en política.	167
2	Porque nos sentimos discriminadas	10
3	Porque necesitamos trabajo	12
4	Otros	68



Elaboración propia

INTERPRETACION

Las mujeres asocian la participación en el proceso electoral con una necesidad de estar en condiciones igualitarias que el varón es decir que intrínsecamente asocian la participación política a la demanda de igualdad de género y al cumplimiento de sus derechos.

RESULTADO DE LA ENCUESTA

En torno al estudio realizado se tienen las siguientes conclusiones:

- Los datos muestran que las mujeres que participaron como activistas en el Distrito 1 para las elecciones municipales de la ciudad de El Alto tienden a elevar su nivel de instrucción ya que muy pocas se quedan solo en las labores de casa.
- En el estudio que las principales motivaciones que hacen a la participación de las mujeres son por orden de importancia las siguientes:
- En un principio el compromiso serio que adquieren ante sus agrupaciones ciudadanas o partidos políticos de participar activamente a pesar que reconocen que el tiempo es un factor limitante a su participación.
- La búsqueda de cambio en sus condiciones de vida.
- La participación es motivada por la búsqueda de un espacio laboral.
- Las principales causas que afectan a la mujer en su participación como activista en los procesos electorales se relacionan directamente con:
- El hecho de ser mujeres y verse sobrecargadas con multitud de tareas que van desde las labores domésticas hasta la generación de recursos económicos para el hogar, es decir **la falta de tiempo se constituye en el principal obstáculo de la participación** que rebasa incluso al factor económico.
- Para las mujeres la participación en los procesos electorales es fundamental ya que se sienten capaces de llevar a cabo una campaña con todo lo que esto significa y a pesar de aceptar que tiene problemas económicos y de tiempo llevan adelante esta tarea con interés y dedicación ya que busca hacer prevalecer sus derechos ante el varón siendo participe activa y militante de las tiendas políticas.

- Dentro de la campaña ha faltado una capacitación específica para llevar a cabo la misma ya que priman las reuniones informales de grupo, las charlas e incluso se observó un grado menor pero relevante de mujeres que no habían recibido ninguna.
- Las mujeres encuestadas indican que en su cotidianidad comparten de cerca la problemática del municipio y se sienten capaces de dar solución a los problemas con más responsabilidad que los varones.
- La percepción que tienen las mujeres acerca de su participación esta siempre contrastada con la participación de los varones es decir que ellas consideran que tienen el mismo derecho a participar que ellos, este elemento es fundamental para el planteamiento de la inserción del tema de Genero en la participación política de las mujeres en todos los ámbitos .
- Se verifico la participación de las mujeres como activista en la justa electoral 2004 para las elecciones municipales en el Distrito uno que enfoca la primera etapa de la investigación posteriormente vemos en qué medida estas mujeres lograron ubicarse como funcionarias públicas dentro de la Sub alcaldía de su distrito y como se desenvuelven en el ejercicio de la Función Pública.

CAP III
DEL ACTIVISMO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL A LA FUNCIÓN PÚBLICA
EN LA SUBALCALDIA DEL DISTRITO 1

1. La problemática de Género en la urbe alteña.

La ciudad de El Alto es relativamente joven dado su crecimiento demográfico y expansión territorial se elevó a rango de ciudad el 20 de septiembre de 1988 , dando una mirada al entorno y su situación demográfica constatamos que está conformada a través de un proceso permanente de migración que proviene esencialmente de las provincias.

“El Alto es un conglomerado de expresiones culturales que se han ido transformando bajo el predominio de patrones aymaras y mestizo criollos. Es un escenario de mestizajes sociales, culturales y económicos, que habla de una cultura urbano popular en emergencia” (Sandoval y Sostres, 1989)⁸.

De acuerdo al último censo Nacional de Población y vivienda (CNPV), realizado el año 2001 la ciudad de El Alto, cuenta con 864.575 habitantes de los cuales 422.415 son hombres y 442.160 son mujeres lo cual nos da en términos porcentuales 48.86% hombres y el 51.14% de mujeres, por lo tanto vemos que las mujeres constituyen un vasto sector de la población, tal aspecto también se ve reflejado en la cantidad de mujeres que trabajan al interior de la alcaldía donde de un total de 1288 funcionarios públicos 620 son mujeres constituyendo así el 40% .

El caso de la mujer se torna caótico ya que al margen de desarrollar sus actividades diarias en la mayoría de los casos como ama de casa lo hace también como jefe de hogar , hasta el año 1992 de acuerdo a los datos aportados por el I.N.E. el 21.67 % de los hogares se encontraban jefaturizados por mujeres, lo cual ha ido en franco aumento encargándose por lo tanto de la manutención de los

⁸ RUIZ, Carmen Beatriz. Op. Cit. Pág.18.

hijos por la falta del padre o porque realmente el hogar requiere de que ambos cónyuges trabajen a la par para su sustento.

Por otra parte refiriéndonos al tema de analfabetismo tenemos que “mientras los hombres tienen, en promedio, 2.2% de analfabetos, las mujeres tienen 6 veces más con una tasa de 13.1%. Este es efecto de la migración pero también de la diferenciación que hubo durante los años 80 y 90 del acceso de la niña a la educación, por ello la mujer es la menos calificada en el sistema laboral.

Entonces a partir de que la mujer va diversificando su actividad extendiéndose desde el hogar hasta la vida de subsistencia en las calles como comerciante o desempeñando cualquier actividad su entorno se van ampliando a si mismo las posibilidades de su participación desde el trabajo gremial hasta el trabajo político.

Al ingresar la mujer de hecho en actividades ocupadas antes por varones primeramente en el área laboral como comerciante principalmente y al encontrarse coartada por su situación como madre su entorno se torna hostil no solo en el trabajo diario sino también en el hogar por las múltiples obligaciones que la aquejan.

La discriminación contra las mujeres que aún impera en las instituciones políticas y sociales en espacios no solo privados sino también públicos y , los índices de violencia intrafamiliar contra la mujer , los delitos sexuales, forman parte de una realidad con la que convivimos diariamente.

La mujer se ve expuesta en ocasiones juntamente con sus hijos a la violencia intrafamiliar que pone en riesgo incluso hasta su vida, esta misma violencia se ve trasladada a todos los ámbitos de su vida cotidiana incluso llegando a los ámbitos laborales, ya no en una forma de violencia física sino mas bien en una forma de violencia psicológica que llega incluso al acoso sexual y a la pérdida del empleo por resistirse a tal situación , en torno a esta problemática se funda La Dirección de Género y Gestión Social dependiente de la Oficialía Mayor

de Desarrollo Humano y Cultura del Gobierno Municipal de El Alto que actualmente se ha convertido en la Unidad De género y Gestión Social.

“La incorporación de la mujer en el sistema laboral deviene en lo más importante y también lo más preocupante si se considera el tipo de empleos que se generan en la ciudad de El Alto, y la segregación de la vivienda que sigue creciendo a nivel de género”⁹.

En este ámbito general de desigualdad es que las mujeres no solo de origen aymará sino también mestizas ven como una alternativa válida ingresar en el campo del activismo político de donde nace una esperanza de superación de su situación presente de pobreza y marginalidad.

Es así que las mujeres nacen a la vida dirigencial a nivel de juntas de padres, juntas de vecinos, comités de amas de casa, etc. Llegando a inmiscuirse activamente en la vida política del municipio, con el afán de mejorar su calidad de vida, buscando no solo ser protagonistas en el momento electoral como lo veremos más adelante, sino también trascender posteriormente en el manejo administrativo de la alcaldía como funcionarias públicas.

1.- La Problemática de género dentro del Distrito1.

Respecto a la problemática de género en el distrito 1 debemos aclarar que la problemática de género planteada como general no escapa a la realidad del distrito pero era fundamental para enriquecer este punto complementar la investigación con un estudio actual sobre el tema en el distrito para tal efecto se investigo acerca de los casos que se presentan dentro de la CASA DISTRITAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO UNO.

Si bien en este distrito no se manejan estadísticas respecto de los casos que se presentan pudimos averiguar de manera directa por información vertida por funcionarios de esta casa distrital de justicia que alrededor del 80 % de los casos que se manejan en el distrito tienen que ver con las denuncias de violencia

⁹ GARFIAS, Sandra, Mazurek, Hubert. Op cit. Pág.66.

intrafamiliar, asistencia familiar, separación y divorcio por lo cual se infiere que la problemática de género en el distrito es relevante al darse esta cantidad de casos referidos , en segundo lugar se encuentran los casos que hacen a la administración de justicia en cuanto a demandas voluntarias de declaratoria de herederos y otras que tienen que ver con la legalización del derecho propietario.

Cabe hacer notar que se de las denuncias presentadas por violencia familiar todas las víctimas son mujeres y que casi siempre necesitan del apoyo de la fuerza pública para hacer prevalecer sus derechos en cuanto a la asistencia del demandado ya que muchos prefieren eludir a la demanda dándose a la fuga.

1.1.Obstáculos y limitaciones en el ejercicio de la función pública en la Subalcaldía Distrito 1.

Existe una tendencia normativa dirigida a la inclusión de la equidad de género dentro de todas las áreas del quehacer humano que toca a las esferas gubernamentales desde el gobierno nacional, departamental y local, pero en el caso que amerita esta investigación que toca a la municipalidad de la ciudad de El Alto identificamos carencia de mecanismos para la inclusión efectiva de la mujeres como funcionarias públicas relacionados a la implementación de políticas públicas con equidad de género que las beneficien directamente.

Para la comprensión integral de las condiciones de la mujer como funcionaria pública se hizo el seguimiento a aquellas activistas que actualmente trabajan en esta función en la sub alcaldía del distrito 1 se logró detectar que de 50 funcionarios públicos 17 son mujeres y de estas 12 participaron en la campaña electoral municipal del 2004 claro muchas otras ya no se encuentran trabajando y algunas solo trabajan bajo contrato sin ítem, esto evidencia que aun no es igualitario el acceso a las fuentes de trabajo para hombres y mujeres.

También se aplico un cuestionario a las funcionarias públicas de la Sub Alcaldía para investigar más sobre la problemática de género en el distrito así tenemos que:

Ellas nos muestran en su propia experiencia como el ejercer la función pública les ha acarreado problemas en su núcleo familiar restándoles tiempo valioso para educar a sus hijos, también como han tropezado con un sin fin de dificultades no solo por su condición de mujeres sino también en el ejercicio mismo de su trabajo por ejemplo al desconocer ciertas normas fundamentales que hacen al manejo del gobierno municipal.

Sumando las experiencias de cada una podemos indicar a continuación los problemas más relevantes que hacen al ejercicio de la función pública de las mujeres en la Subalcaldía del distrito uno de la ciudad de El Alto. .Las causas limitantes que hacen al desempeño de la mujer como funcionaria pública también se relacionan íntimamente al tema de género y tienen que ver con:

- Falta de Capacitación y Concientización sobre temas municipales que afectan al Distrito y también sobre temática Municipal que incluya aspectos legales.
- Excesiva partidización en la asignación de puestos que no solo dependen de la capacidad de los funcionarios sino de la clientela política. Falta de Capacitación sobre temas de Género que incluyan ampliamente los derechos que asisten a las mujeres en todos los ámbitos especialmente en el laboral.
- Problemas familiares que acarrea al estar en un cargo público y tener que abandonar el hogar por lapsos prolongados.
- Falta de tiempo para acatar las disposiciones para actividades de esparcimiento que son solo para varones.
- Actividades de recreación y esparcimiento que incluyan no solo a varones sino también a mujeres a las que podamos asistir con nuestros esposos y nuestros hijos.

Toda la problemática expuesta anteriormente nos sugiere de manera inequívoca que a pesar de los esfuerzos por incluir la equidad de género en las

instituciones gubernamentales aun persisten brechas significativas entre hombres y mujeres que generan desigualdades.

3. LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y GÉNERO.

Fue creada mediante la Resolución Concejal N°. 060/2000, en fecha 10 de Junio del año 2000 en cumplimiento al Art.8 Del Cap. II. Numeral 14 y 20 de la Ley de Municipalidades, iniciando sus actividades en el año 2001.

En el lapso de estos años de ardua labor donde se centralizan las acciones estratégicas para la lucha contra el Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar en la ciudad de El Alto, La actual Dirección de Gestión Social el año 2007 fue disminuida a una unidad con el consiguiente desmedro de su presupuesto pero ya entrado el 2008 funge nuevamente como Dirección convirtiéndose en una instancia que promueve el cumplimiento de las normas jurídicas de protección a niños, niñas, adolescentes, mujeres, varones, anteriormente atendía también las necesidades de las personas con discapacidad y de adultos mayores , actualmente esta dirección se divide únicamente en dos unidades : la Unidad de la mujer y la segunda la segunda unidad es la de protección a la niñez y adolescencia.

3.1. Unidad de la Mujer, dentro de esta unidad se encuentran los Servicios Legales Integrales Municipales que se enfocan en la orientación, atención y apoyo psicológico, social y legal, frente a la Violencia Intrafamiliar con carácter gratuito y público, creados bajo el marco jurídico de la Ley 1674 y su Decreto Reglamentario N° 25087: la segunda unidad es la de protección a la niñez y adolescencia

Enfocando su actividad en la incorporación de la equidad de género a través de programas y proyectos municipales relacionados con la promoción, prevención y capacitación desarrollados en proyectos sostenibles, dirigidos a apoyar y fortalecer la unidad del núcleo familiar .

Las acciones planteadas por esta unidad se despliegan a través de equipos interdisciplinarios que enfocan sus esfuerzos hacia las áreas de:

- Orientación.
- Prevención.
- Conciliaciones.
- Estudios Sociales.
- Visitas Domiciliarias.
- Acuerdos Transaccionales.
- Orientación Psicológica a parejas e individualmente.
- Asesoramiento Psico –socio-legal.
- Procesos judiciales.
- Capacitación a población sobre derechos de la Niñez y Adolescencia, Genero, violencia intrafamiliar, Derechos Humanos, enmarcados en la “Cultura del Buen Trato”.

Los servicios Legales Integrales Municipales tienen las siguientes atribuciones:

- Contribuir a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y / o doméstica, proporcionando orientación y asistencia legal, psicológico y social en cada caso particular.
- Promover y difundir la Ley 1674 y su Decreto Reglamentario N° 25087, Ley contra la Violencia Intrafamiliar y /o doméstica y otras disposiciones legales.
- Promover y difundir los derechos de hombres y mujeres con equidad de género en el área laboral que corresponde a la municipalidad.

3.2. Unidad de protección de la niñez y Adolescencia.

Esta unidad tiene a su cargo la Defensorías de la niñez y adolescencia que son servicios municipales gratuitos, de protección y defensa de los derechos de todo niño, niña y adolescentes, que brinda una intervención integral (psicológica, social y legal).

Constituyéndose en la instancia promotora de la protección y el cumplimiento de los derechos de todo niño, niña y adolescente establecidos por el Código Niño, Niña y Adolescente (Ley No 2026) y otras disposiciones legales.

Entre sus atribuciones principales se encuentran las siguientes:

- Presentar denuncia ante las autoridades competentes por infracciones o delitos cometidos en contra de los derechos de niños, niña y adolescentes e intervenir en su defensa.
- Derivar a la autoridad judicial los casos que no son de su competencia o han dejado de ser.
- Intervenir como promotores legales de adolescentes infractores, en estrados judiciales.
- Desarrollar acciones de prevención contra el maltrato infantil, consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Atender toda la problemática en torno al derecho de la niñez y adolescencia en cuanto a los derechos de protección de la familia, el derecho a la identidad, derecho al respeto y a la dignidad, derecho a la salud, etc.

La Dirección de Gestión y Género tiene como misión promover y velar por la protección, defensa y cumplimiento de los derechos de las familiar y ciudadanos alteños, confrontando la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil a través de programas, proyectos y estrategias que posibiliten el bienestar integral de la población más vulnerable, transversalizando el enfoque de género y generacional en la aplicación de sus políticas, facilitando la conformación de una sociedad más justa, responsable y, digna y de respeto entre las personas que la integran.

Cabe hacer notar que a pesar de que se promueve la equidad de derechos de hombres y mujeres en el área laboral que corresponde a la municipalidad, las políticas desarrolladas solo se enfocan a la población alteña fuera de los espacios laborales sin contemplar en lo más mínimo el tema de género al interior del Gobierno Municipal, es decir que no existen políticas de género que incluyan a las mujeres que trabajan dentro de la alcaldía de El Alto ello va en contra del desempeño de las mujeres como funcionarias públicas.

A la vez se pudo evidenciar la falta de instrumentos de evaluación de las políticas públicas planteadas que nos den una luz sobre su implementación eficacia y el impacto sobre las beneficiadas.

Se observó por lo tanto que el hecho de que las mujeres no cuenten con políticas públicas que las apoyen dentro de su función como servidoras públicas las pone en desventaja ante los varones ya que como se plantea y evidencia dentro de la presente investigación la problemática de género es común a todas las mujeres sean estas amas de casa o funcionarias del municipio, por lo tanto para promover a las mujeres como elementos del desarrollo de su municipio deben también ser tomadas en cuenta dentro de las políticas públicas con enfoque de género que las beneficien como funcionarias públicas ello incide directamente con la transversalización del tema de género dentro de las entidades públicas en este caso el municipio de la ciudad de el Alto, para tal efecto es necesario implementar políticas públicas que alcancen a la población femenina que incluya también a las funcionarias públicas y que influya en la promoción de una cultura de género en el municipio dentro de la entidad pública .

CAP IV

MUJERES Y DESARROLLO LOCAL

1. EL DESARROLLO LOCAL.

El gobierno municipal hoy por hoy constituye la instancia más próxima al ciudadano, por lo tanto al ser tan relevante su accionar debe consolidarse como la institución gubernamental con mayor capacidad de gestión de servicios, diseño de políticas y de un compromiso real y responsable para la soluciones de las demandas ciudadanas.

Nosotros nos adscribimos a las nuevas teorías acerca del desarrollo que tienen que ver con la ampliación de las capacidades y libertades (Amartya Sen) de los seres humanos hombres y mujeres.

Para Sen la calidad de vida es sinónimo de libertad, que se constituye en uno de los aspectos fundamentales de la vida humana y en un valor central del desarrollo, esta libertad se expresa en dos sentidos el primero como capacidad de “funcionar” alcanzando mayores niveles de calidad de vida, y el segundo como capacidad para elegir el modo de vida que cada persona quiere, entonces las capacidades se tornan en libertades que adopta cada persona para decidir cómo y en qué condiciones quiere vivir, ello implica ejercer sus derechos libremente.

Traspassando esta concepción al área que nos corresponde es decir el desarrollo local para ser tal tendría QUE SER UN DESARROLLO CON EQUIDAD para ampliar la capacidad y libertad de hombres y mujeres y convertirlos en artífices del mismo, en este entendido la inclusión efectiva con enfoque de género de las mujeres como funcionarias públicas en el ámbito municipal se considera como una ampliación de la capacidad y libertad de la mujeres en el ámbito laboral municipal.

El siglo XX en su segunda mitad está marcado por enarbolar los derechos humanos y, entre ellos, los derechos de las mujeres s. “No hay instrumento

más eficaz de desarrollo que el empoderamiento de la mujer” afirma Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas.

En el caso concreto que planteamos el tema de género vendría a incluirse como una herramienta para el desarrollo que haga de la mujer el instrumento idóneo de mediación entre municipio y gobierno municipal que ayude en la resolución de los temas inmediatos que interesan al común de los integrantes del municipio y mejore su calidad de vida

La perspectiva de género dentro de las políticas públicas municipales nos da una nueva forma de percibir y afrontar los problemas del desarrollo a nivel local de otra parte es una herramienta útil en el desarrollo de las capacidades de hombres y mujeres dentro del área de la función pública .

“La equidad de género debe reflejarse en la políticas y presupuestos municipales para lograr un desarrollo integral”.Uñatana No.10.

“De los 3.981 proyectos aprobados en el POA 2008 reformulado, siete están destinados principalmente a mujeres y el monto asignado asciende a 34.300.092 bolivianos, equivalente al tres por ciento del presupuesto de inversión total”.Uñatana No.10.

En la actualidad EL POA del municipio alteño no ha variado la cantidad de recursos asignados a proyectos destinados al trabajo del mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres, mas aún no existe presupuesto destinado específicamente programas y proyectos que se encaminen a buscar cambios en las relaciones de poder entre hombres y mujeres que generen una verdadera cultura de género y menos aún hacia Transversalizar el tema de género dentro de la función pública.

Los proyectos que se implementan en el municipio alteño son solo de corte asistencialista que tienden a perpetuar las relaciones existentes entre hombres y mujeres y no buscan incidir en un cambio sustancial de las mismas, ello nos lleva a insistir en utilizar el tema de género como herramienta para buscar cambios sustanciales dentro de las relaciones laborales que conviertan eventualmente a la

mujer funcionaria pública en puntal del desarrollo de su municipio y de la comunidad.

2. PROPUESTAS PARA LA INCLUSION DE LAS MUJERES COMO FUNCIONARIAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO CON ENFOQUE DE GÉNERO.

En base al estudio realizado primeramente con las mujeres como miembros activos de proceso electoral para las elecciones municipales del 2004 y su posterior incorporación al área laboral como funcionarias públicas dentro de la sub Alcaldía del distrito uno de la Ciudad de El Alto se plantea la equidad de género como herramienta del desarrollo municipal.

1. Plantear políticas públicas integrales con enfoque de género que beneficien a las y los funcionarios públicos del municipio para promover una cultura de género en la cual se vea como mejor camino para el desarrollo la igualdad entre todos y todas mediante acciones concretas que refuercen la calidad de la información con capacitación permanente dentro del Gobierno Municipal a través de talleres, seminarios y otros mecanismos idóneos donde se manejen las siguientes temáticas:

- Género ,participación y Desarrollo
- Participación Política.
- Ejercicio de la ciudadanía.
- Derechos Humanos.
- Mujer y Municipio.
- Género y Democracia.

2.-Incluir en la visión productiva del municipio el **desarrollo local con enfoque de género** planteando las siguientes tareas a ser adoptadas por el gobierno municipal:

- Transversalizar el enfoque de género hacia el área institucional para beneficiar al total de hombres y mujeres que ejercen la función pública dentro del municipio.
- Promover la participación de las mujeres en su calidad de funcionarias públicas en el ciclo de planificación participativa respecto de la inversión municipal en proyecto para la equidad de género dentro del ámbito institucional municipal.
- Analizar y revisar los criterios de contratación de los funcionarios públicos priorizando la calificación de méritos tanto para hombres como para mujeres, con el fin de equilibrar el acceso a los puestos públicos.
- Identificación de áreas específicas en las que mujeres y hombres responden de manera más rápida y eficaz al contacto con las demandas de la población.
- Socialización de las Políticas de género expresadas en Leyes, Resoluciones Ministeriales, Ordenanzas Municipales y otras normas acerca del ordenamiento legal vigente sobre Derechos Humanos, Ley de Municipalidades, Ley contra la violencia familiar, etc.,
- Creación de guarderías infantiles para los y las funcionarias de la municipalidad, ya que facilitaría el ejercicio de su labor.
- Actividades de recreación y esparcimiento compartidas por el conjunto familiar a las que puedan asistir hombres y mujeres con sus familias.
- Acceso directo de las funcionarias públicas a la defensa legal en temas de violencia familiar, acoso sexual y otros con confidencialidad a través de los Servicios Legales integrales.

- Capacitar y sensibilizar a los actores municipales, a la población masculina y femenina en general, sobre la situación de la mujer y la consideración de género en la gestión municipal.
- Establecer indicadores que puedan ayudar a evaluar el progreso de las políticas públicas en el tema de la transversalización de género para identificar los avances y falencias de la implementación de dichas políticas públicas.

3.- Se debe promover el análisis crítico de las inequidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral municipal para solucionar de manera decisiva la desigualdad en el acceso al trabajo promoviendo “**igualdad de oportunidades**”, este análisis incluye también la interpretación del papel de las mujeres dentro de la sociedad ello supone revisar el rol asignado a la mujer que la circunscribe a las tareas del hogar.

Cabe aclarar que fomentar una cultura de género dentro del municipio es incluir a todos los actores hombres y mujeres en esta tare.

El tema de género incluye la construcción de roles que corresponden a hombres y mujeres dentro de la sociedad que son los que generan desigualdad e inequidad.

Transversalizar el tema de género dentro de las instituciones públicas es más que generar asistencialismo hacia las mujeres sino es promover acciones positivas concretas en las cuales hombres y mujeres se sientan promotores de una cultura de género que beneficie a la sociedad en su conjunto y también construyan un ambiente laboral idóneo dentro la función pública en el cual todos y todas se desarrollen mejor de acuerdo a sus capacidades.

CONCLUSIONES

- 1.- Se evidencia el hecho de que es la constante lucha de las mujeres por ampliar sus ámbitos de participación dentro de la sociedad la que ha dado lugar a que sean reconocidas dentro de la misma como parte fundamental del motor que hace a los gobiernos e instituciones estatales participando en todos los niveles dentro de las organizaciones barriales, tiendas políticas o como trabajadoras dentro del municipio.
- 2.- Se pudo verificar la participación activa de las mujeres del distrito 1 como activistas en la campaña electoral municipal de 2004 a través de los datos aportados por la encuesta se identificó las principales motivaciones que van desde un interés genuino por participar con compromiso y responsabilidad ante las tiendas políticas de las cuales forman parte hasta acceder a un espacio laboral.
- 3.- También se observó como las mujeres se sienten capaces y participan lo mismo que los varones y perciben la importancia de su participación como una reivindicación de derechos; así mismo se conoció cuáles son los problemas que atravesaron en el desarrollo de la campaña.
- 4.- Posteriormente se identificó cuántas de ellas actualmente trabajan en la Subalcaldía del distrito y cuál es su problemática en su calidad de mujeres evidenciando la desigualdad en el acceso al trabajo ya que actualmente de 50 funcionarios públicos solo 17 son mujeres.
- 5.- A pesar de que existe la tendencia normativa hacia una inclusión de la equidad de género en todos los ámbitos del quehacer humano como herramienta del desarrollo de la sociedad e instrumento que fortalece a la democracia, en el campo laboral del espacio municipal que estudiamos se pudo conocer la carencia total de políticas públicas enfocadas al tema de género dentro de la institución municipal que transversalicen el tema de género hacia dentro de la institución y

que beneficien no solo a las mujeres como funcionarias públicas sino también al conjunto de los funcionarios .

5.-Dentro de la investigación se verificó que el tema de género está relacionado con todas las actividades de las mujeres tanto en su participación política como activistas como en la función que desempeñan como funcionarias es decir no se puede pasar por alto los problemas y dificultades que atraviesan las mujeres ni tratar de enmarcarlos solo a niveles domésticos de la vida cotidiana ya que las mujeres han ampliado sus esferas de participación a todos los niveles de la vida en sociedad.

6.-El estudio ayuda a plantear acciones claras que puedan consolidarse en políticas públicas para la incorporación del tema de género en el área laboral que beneficien a las funcionarias públicas del municipio, incorporando la igualdad entre los géneros en la agenda pública del gobierno municipal.

7.-La importancia de promover La equidad de Género dentro del municipio se enfoca primeramente en lograr que las mujeres sean vistas como un puntal del desarrollo para sus municipios ya que al impulsar la equidad contribuimos a disminuir la brecha entre hombres y mujeres que genera desigualdad, marginalidad y pobreza para todos.

8.- En la medida en que promovamos la equidad de género con tareas y acciones concretas llegaremos a influir en el comportamiento de hombres y mujeres dentro del ámbito laboral municipal que beneficie a todos en su conjunto, lograremos visualizar no solo la importancia de vivir dentro de un sistema democrático sino también la conveniencia del ejercicio de la democracia real y no meramente formal a la que estamos acostumbrados.

9- Por último podemos recalcar que enfocar las políticas públicas municipales dentro de la transversal de género es una herramienta efectiva que ayuda no solo al desarrollo del municipio sino también refuerza en gran manera la práctica democrática y por lo tanto ayuda a la consolidación del sistema democrático del cual formamos parte, por lo tanto es tarea de todos y todas promover una cultura

de género a todos los niveles de participación dentro de la sociedad a través de acciones positivas concretas que demuestren las ventajas de vivir en un sistema democrático con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Al existir un marco normativo internacional y nacional que promueve la inclusión y transversalización del tema de género a todos los niveles y en el caso que nos ocupa dentro del manejo de la administración de los gobiernos municipales tarea que por demás inconclusa es necesario el accionar de todos los actores sociales en este escenario para que sea tomado en cuenta y se priorice su atención no solo en las discusiones y cumbres sociales sino también a través de proyectos destinados a organizaciones de base que trabajan el tema y que tienen capacidad de influencia y control de las mujeres en las decisiones públicas para incidir en los presupuestos de los gobiernos locales como lo es el gobierno municipal de El Alto con el fin de llevar a la práctica propuestas como las planteadas que consigan efectivamente más equidad, desarrollo y democracia

BIBLIOGRAFIA

Asociación de Concejalas de Bolivia – ACOBOL. "Experiencias de Alcaldesas y Concejalas de Bolivia", Bolivia 2005.

BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. México, 2000. Fondo de Cultura Económica. Pág. 33.

DAHL, Robert A. La Poliarquía, Participación y Oposición. México, 1996. Rei México.

CANAVIRI, Poca. Paola Miranda M. "Presentación Institucional de la Dirección de Género y Gestión Social del Gobierno Municipal de El Alto". El Alto, La Paz – Bolivia 2007.

CORDERO, Carrafa Carlos. "Glosario de Sistemas Electorales". Apuntes de la materia de Sistemas electorales .2001.

CORTE NACIONAL ELECTORAL. "Representación Política en Bolivia". Cuaderno de información No.1, Septiembre 2004.

CHAVEZ, Zamorano Omar. Paredes Zárate Ramiro. Velasco Aguilar Wilma. Alvarado Reyes Marianela. Landivar Sánchez Florencio. Delgadillo Orihuela Delgadillo. "Perfiles del Nuevo Derecho Electoral Boliviano". Fundación Honrad Adenauer. La Paz Bolivia.

DECRETO SUPREMO N° 24864 de 10 de Octubre de 1997.

FAÚNDEZ, Julio."Acciones Positivas en el empleo y la ocupación. Perspectivas Internacionales".USAID, OIT, THE BRITISH COUNCIL.Defensoría del Pueblo Primera Edición: marzo 2000.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Constitución Política del Estado. Edición oficial, La Paz Bolivia, abril de 2004.

GARFIAS, Sandra. Mazurek Hubert. El Alto desde una perspectiva poblacional. CODEPO – IRD. La Paz, 2005.

GOMÁRIZ, Meentzen, Angela.Democracia de Género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI.Fundación Heinrich Boll Stiftung.Fundación Género y Sociedad.2000.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Enfoque de género en la Producción Estadística.Proyecto Construcción del Sistema de Información de Igualdad de género. La Paz Bolivia, septiembre de 2002

INSTITUTO DEL PENSAMIENTO DEMOCRÁTICO."Participación ciudadana con Perspectiva de género". Fundación Konrad Adenauer. Abril 2003.

LEY DE MUNICIPALIDADES .Aprobada el 28 de octubre de 1999. Ley N°. 2028.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Un Pacto entre las naciones para eliminar la Pobreza humana.

MONASTERIOS, Karín. Mealla Tapia Luís. Partidos y Participación Política de las Mujeres en El Alto.Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. CPMGA.La Paz Bolivia Noviembre de 2001.

MORALES, Anaya Rolando. Análisis de la Situación del Niño y la Mujer. UNICEF. Bolivia junio de 1984.

NAVIA, Alanez Carlos Jorge. Elaboración Científica del Perfil de Tesis. Diseño y edición. Abel Rolando Callejas Quisber. La Paz Bolivia, octubre de 1997.

PHILLIPE, Bataille. Françoise Gaspard. Como las mujeres cambian la política y los hombres se resisten. Ediciones de la Flor S.R.L. Argentina. 2000.

RODRIGUEZ, Francisco. Barrios Irina. Fuentes MariaTeresa. Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales. Editora Política la Habana 1994.

RUIZ, Carmen Beatriz. "Mujer Género y Desarrollo Local Urbano". Centro de Promoción de las mujeres Gregoria Apaza. CPMGA. 1996.

SAMPIERI, Roberto Hernández. Fernández Collado Carlos. Baptista Lucio Pilar. Metodología de la investigación. Segunda edición Mc Graw Hill editores. 1998.

SANDLER, Héctor Raúl. Cómo Hacer una Monografía en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires Argentina, 2003.

SARTORI, Giovanni. ¿Que es la Democracia? México, 1997. Nueva Alianza.

TOURAINÉ, Alan. Crítica de la Modernidad. México, 1999. Fondo de Cultura Económica.

CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJERER GREGORIA APAZA, Uñatataña,

Boletín No.10 .Mayo 2008 p.6.

URIARTE, Mora Felipe F. Metodología de la Investigación Científica y Técnicas de Estudio. Lima – Perú. Tercera Edición. Mayo de 1988.

YAÑEZ, Ana Maria “Mujeres y política el Poder Escurridizo” .Las cuotas en los últimos procesos Electorales. Editor Manuela Ramos. 2000.